

2^{DO} INFORME DE ACTIVIDADES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS

20
20



En cumplimiento con lo establecido el artículo 35, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, informo los resultados de mi Segundo Año de Gestión.

Se inició esta administración con la convicción de edificar un Poder Judicial fuerte, con hombres y mujeres con compromiso institucional. Hoy los resultados informados nos muestran que hemos logrado éste compromiso, gracias a la suma del esfuerzo de Magistrados, Jueces, Secretarios, Actuarios, y demás operadores, así como áreas administrativas, quienes con propuestas, actitud, trabajo, entusiasmo y buena disposición, cumpliendo bien con su trabajo muchos de los proyectos trazados se concretaron y se consolidaron.

El ejercicio de este último año de labores no ha sido un camino fácil. Tratar de mantener la unidad, sensibilizar sobre el amor a la institución anteponiendo los propios intereses de algunos compañeros, el nulo aumento en el presupuesto otorgado y su posterior reducción, dificultó poder transitar de manera conjunta; sin embargo, la justicia no es algo que esté a convenciones humanas, sino de moral, honestidad, principios y coherencia que hoy se reflejan en acciones culminadas con éxito a favor de la justicia.

Hemos hecho *“más con menos”*, desde el ámbito jurisdiccional, la labor de los juzgadores se ha visto incrementada pero también su compromiso de cumplir con ésta noble función, desempeñándose con ética y gran vocación de servicio.

Hemos hecho *“más con menos”* al afrontar las situaciones financieras desfavorables, empleando estrategias para hacer frente y cumplir con las obligaciones inherentes a esta institución, mediante fuentes alternativas de financiamiento, programas federales y el uso de la tecnología que permiten eficientar los servicios, trámites y agilizar los procesos, generando ahorros tanto para el usuario como al servidor público.

Lic. María del Carmen Verónica Cuevas López
MAGISTRADA PRESIDENTE



“Hacer depender la justicia de las convenciones humanas es destruir la moral”... Cicerón

La **transparencia y correcta administración** de los recursos generados y la **búsqueda de mejores condiciones para la inversión** permitió un notable incremento de los recursos propios del Fondo Auxiliar, captando **11.3 millones más que en el año 2015** con lo cual, se rehabilitaron diversos juzgados buscando así su dignificación y se realizó la apertura de nuevos espacios como el **Centro Morelense de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias con 3 sedes (Cuernavaca, Cautla y Jojutla), el Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil, 12 salas lúdicas y 3 áreas para lactancia.**

Y no sólo hicimos *“más con menos”*, sino que también todos en conjunto **“hemos hecho las cosas bien”** pues durante este periodo, se dio por concluida y sin ninguna observación, la auditoría practicada por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado relativa al año 2018. Las correspondientes a 2016 y 2017, se encuentran cerradas, sin ninguna observación pendiente de solventar, garantizando con ello el correcto manejo y aplicación, para dar confianza y certeza, de la sana administración de los recursos públicos.

La comprobación en el manejo de los recursos quedó manifiesta.

También, se respondió satisfactoriamente el cumplimiento de las normativas de registro e implementación dispuestas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante evaluaciones trimestrales del ejercicio 2019 a través del portal de aplicación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable, posicionando al Tribunal por encima de la media estatal y logrando una calificación del 100% de cumplimiento en materia Transparencia.

Todas estas acciones no solo son un beneficio y logro para este Tribunal pues todas ellas son los medios que refrendan el compromiso que tiene el Poder Judicial con la sociedad, garantizando sus derechos y el acceso a ellos, siendo este, el medio para generar estabilidad y dar la certeza jurídica tan necesaria para la construcción de la Cultura de la Paz.

Gracias nuevamente a cada Magistrado, Juez, Secretario, Actuario, Oficial Judicial y personal administrativo, quienes coadyuvaron al resultado que a continuación se informa.



2^{DO} INFORME DE ACTIVIDADES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS

I. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

01. Sistema Acusatorio Adversarial
02. Tribunal de Justicia Terapéutica
03. Juzgados Civiles y Familiares
04. Juzgado Único Especializado en Materia Mercantil
05. Juzgado Único en Materia Penal Tradicional
06. Juzgados Menores en Materia Civil
07. Central de Actuarios
08. Actividad Jurisdiccional de Segunda Instancia
09. Secretaría General
10. Pleno
11. Rumbo a la Justicia Laboral

II. HUMANISMO Y LABOR INTERINSTITUCIONAL

01. CONATRIB
02. Representación del Poder Judicial
03. Inauguración de Nuevos Espacios
04. Colaboración Educativa
05. Comunicación Social
06. Cendi "Palacio de Justicia"

III. MODERNIZACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRACIÓN

01. Dirección General de Administración
02. Centro de Cómputo e Informática
03. Departamento de Orientación Familiar
04. Centro de Mediación
05. Archivo Judicial
06. Boletín Judicial

IV. PROFESIONALISMO Y CAPACITACIÓN

01. Escuela Judicial
02. Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos

V. VIGILANCIA Y DISCIPLINA

01. Comisión de Magistrados Nombrada por el Pleno
02. Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial
03. Unidad de Transparencia
04. Contraloría
05. Visitaduría General

I. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

La impartición de justicia, función medular de esta institución, no solo se ciñe al conocimiento y aplicación de la ley por parte de los juzgadores, sino que exige legitimarse con vocación, con ética y refrendar día a día el compromiso de su investidura. Los jueces son artífices en la construcción de un estado de Derecho y su actuación no debe ni está sujeta a cuestiones mediáticas o políticas.

Durante el periodo que se informa, comprendido del **01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020**, dicha labor se refleja en los resultados que a continuación se presentan.

01. SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

Actualmente con una plantilla de **23 juzgadores** que operan el Sistema Acusatorio Adversarial, fungen como jueces en las etapas de control, juicio oral y ejecución de sentencias, ahora con competencia en todo el estado al haberse creado el Distrito Judicial Único, con sedes en los municipios de Xochitepec, Jojutla y Cautla.

Labor que se ha visto incrementada, pero también el compromiso de cumplir con la noble función que les ha sido encomendada.

Durante el periodo que corresponde el presente informe, se registró un aumento de 307 asuntos radicados, arrojando un total de 3,211, lo que representa un **10.5%** más que el año anterior.

Primer sede (Xochitepec):
1,409

Segunda Sede (Jojutla):
780

Tercer Sede (Cautla):
1,022

ASUNTOS RADICADOS		
2017-2018	2018-2019	2019-2020
2,577	2,904	3,211

Las causas radicadas (3,211) se desglosan de la siguiente manera:

SEDE	CONTROL DE DETECCIÓN	ORDEN DE APREHENSIÓN	ÓRDENES DE CATEO	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	QUEJAS	DIVERSAS
XOCHITEPEC	596	139	45	285	109	235
JOJUTLA	430	49	44	158	8	91
CUAUTLA	363	105	59	371	24	100
	1,389	293	148	814	141	426

En el registro de audiencias también hubo un incremento; de 13,595 ascendió a 16,173. Lo que implica un **19.1%** más que el año anterior.

Autos de vinculación a proceso:
1,137

Autos de no vinculación a proceso:
331

AUDIENCIAS		
1er Sede	2da Sede	3er Sede
8,028	3,520	4,625

Es importante mencionar que a través del uso de la tecnología los jueces han verificado 25 videoconferencias.

Se resolvieron a través de medios alternos y procedimientos abreviados:

780 ASUNTOS

Suspensión condicional **300**

Suspensión condicional **191**

Procedimientos abreviados **190**

En este rubro hubo un incremento, ya que el año anterior se reportaron 142 procedimientos

Sobreseimientos **99**

En relación con los autos de apertura a juicio oral se emitieron 255.

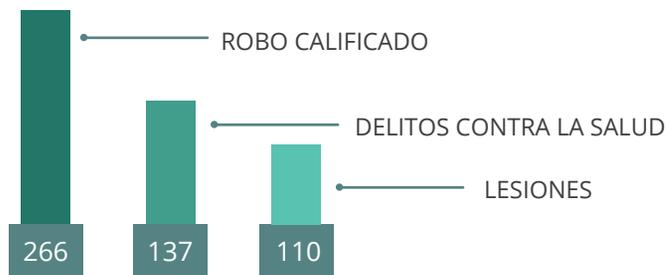
Derivado de los juicios orales radicados, los jueces de tribunal de enjuiciamiento dictaron 110 sentencias condenatorias, 76 absolutorias y 5 sobreseimientos.

En lo relativo a la fase de ejecución de sentencias, se registraron 365 asuntos derivados del sistema acusatorio adversarial, en tanto que los provenientes del sistema penal tradicional ascendieron a 343, lo que representa un 48% de la totalidad de los mismos; lo que evidencia una alta demanda de las personas privadas de su libertad por el respeto a sus derechos humanos, que comprenden solicitudes de permisos humanitarios, condiciones de internamiento, traslados, beneficios constitucionales, entre otras.

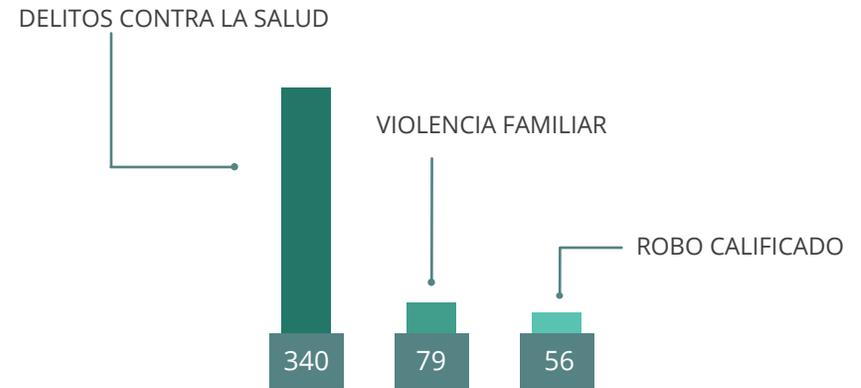
Las resoluciones de los jueces orales combatidas a través de la autoridad federal, ascendieron a 1,115 amparos. De los resueltos en el periodo que se informa, únicamente fueron concedidos 27 que equivalen al 2.4%.

	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Amparos promovidos	346	426	1,091	1,115
Amparos concedidos	32	16	39	27
Efectividad en su resolución	90.8%	96.2%	96.4%	97.6%

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA Primer sede (Xochitepec):



DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA Segunda Sede (Jojutla):



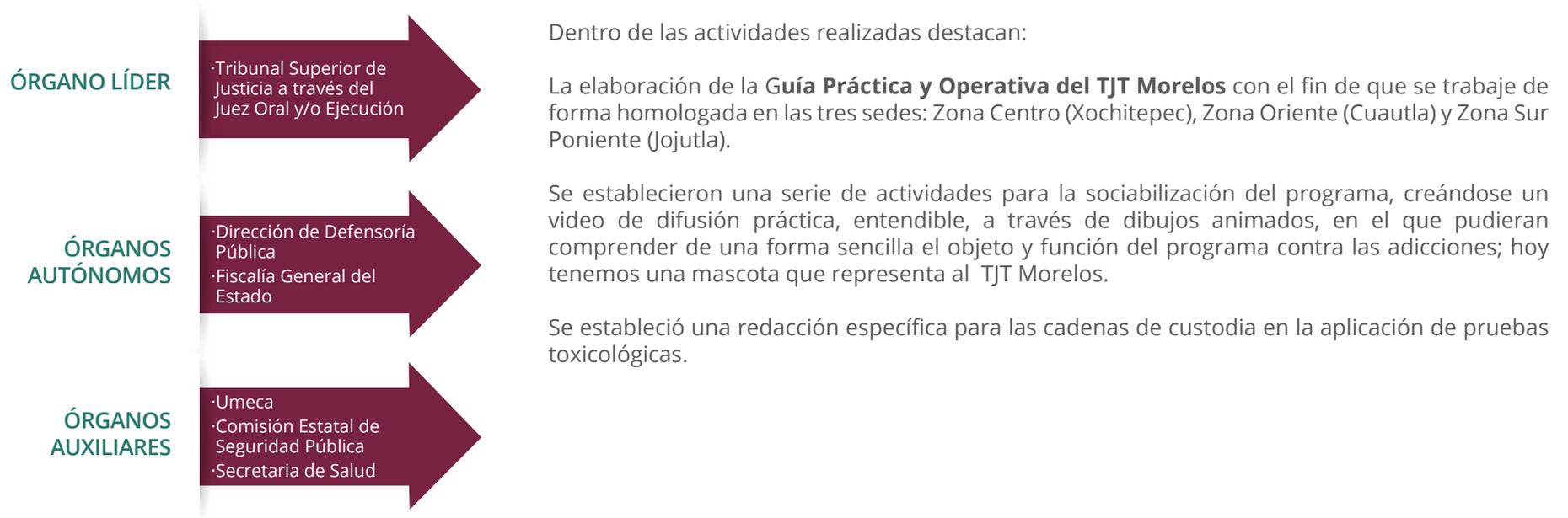
DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA Tercer Sede (Cautla):



02. TRIBUNAL DE JUSTICIA TERAPEÚTICA

Los Tribunales de Justicia Terapéutica (TJT) son un mecanismo de justicia alternativa que permite que una persona que cometió un delito no calificado como grave y que se acredite que este hecho está vinculado con el abuso o dependencia a alguna sustancia, se someta a un tratamiento de atención a las adicciones en lugar de que sea sancionado con pena privativa de la libertad.

El tratamiento se efectúa bajo supervisión judicial, directa y periódica, a través de un esquema de coordinación entre el sistema de Salud y el sistema de Seguridad y Justicia. No son tribunales especiales, sino que “constituyen un programa que se desarrolla en bloques de audiencias, dentro de la agenda ordinaria de los juzgados penales o con el establecimiento de juzgados sobre la materia”.



La duración del programa de justicia terapéutica consta de 4 fases

FASE	TIEMPO (meses)	OBJETIVO
1	4-6	Arraigo del programa
2	4-6	Supervisión de reducción de consumo
3	4-6	Estrategias mantenimiento de conducta sobrio, proyecto de vida. Reinserción
4	4-6	Seguimiento-prevención recaídas

Como resultado de la visita recibida por el director del Programa de Justicia Terapéutica de la Comisión Internacional para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el director del Programa de Reducción de la Demanda de Drogas Oficina Especializada en Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos, evaluaron satisfactoriamente el trabajo que realiza el Tribunal de Justicia Terapéutica en Morelos.



35
Audiencias de elegibilidad



15
Graduados

Se crearon vinculaciones con grupos de apoyo de terapia y de internamiento; así también se logró acercamiento con representantes de instituciones educativas para brindar becas a participantes que deseen concluir sus estudios.

Las graduaciones ahora se celebran de forma individual con el fin de otorgar a cada participante el reconocimiento a su esfuerzo y empeño realizado durante el tratamiento.

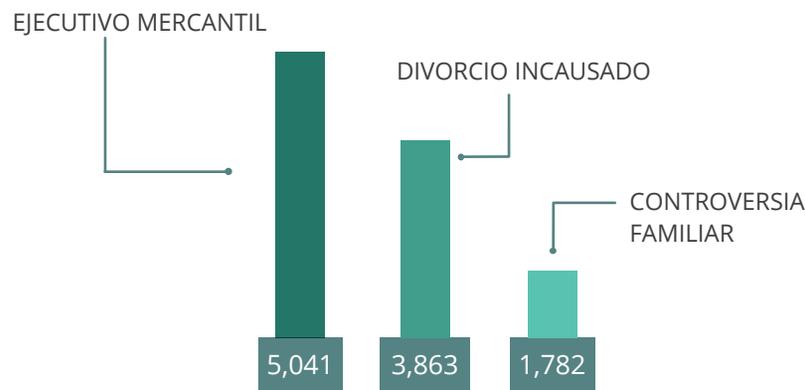
Así también, en este tema de justicia terapéutica destaca el ciclo de conferencias que se efectuó en el Salón Presidentes del Tribunal Superior de Justicia, con la asistencia de 285 personas, en donde se abordaron temas como “Las adicciones y su solución”, ¿Qué es la justicia terapéutica?, “El rol del psicólogo en la justicia terapéutica”, entre otros, con la finalidad de sensibilizar e informar a litigantes y público general sobre el tema.

03. JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES

En este rubro, los resultados son contundentes, el requerimiento de la sociedad que reclama justicia cada vez es mayor, pero no debe perderse de vista, que también el trabajo y esfuerzo de los juzgadores y operadores jurídicos en dar trámite y resolver dichos asuntos, se ha visto incrementado.

Así, los juzgados con competencia mixta en materias civil, mercantil y familiar, radicaron **19,139** demandas, emitieron **394,738** acuerdos, celebraron **62,993** audiencias, realizaron **358,673** notificaciones, se dio trámite a **9,288** exhortos. En el dictado de sentencias fueron un total de **13,219**, correspondiendo **5,746** a interlocutorias y **7,473** a sentencias definitivas.

LOS JUICIOS CON MAYOR INCIDENCIA



04. JUZGADO ÚNICO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL

Como estrategia para generar mejores condiciones a fin de brindar un servicio más eficiente y satisfactorio; considerando que ha existido un incremento en los juicios orales mercantiles, se acordó por los integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en sesión de 14 de agosto de 2019, la creación del Juzgado Único Especializado en Materia Mercantil.

Dicha especialización tiene como objeto dar agilidad al trámite de estos asuntos, mayor calidad en las resoluciones y unificación de criterios. Atendiendo y dando seguimiento con ello, a las reformas sobre el sistema procesal mercantil oral, que normativamente ha tenido una aplicación y desarrollo gradual y sucesivo, pues originalmente se previó solo para los juicios ordinarios de cuantía menor, para después generalizarse a todas las contiendas sin limitación de cuantía, extendiéndose al juicio ejecutivo mercantil.

Con competencia en todo el Estado de Morelos, fue inaugurado en el

mes de octubre de 2019, cuenta con cebecera en Cuernavaca y con dos sedes alternas en las ciudades judiciales de Jojutla y Cuautla.

A partir del inicio de sus actividades y hasta el 31 de marzo de 2020, se presentaron **141** demandas, de las cuales se admitieron **112**; se celebraron **230** audiencias; **1,784** acuerdos fueron dictados, así como **39** sentencias definitivas y **7** interlocutorias.

Audiencias celebradas	230
Alegatos orales	46
Confesional	31
Incidental	3
Juicio oral	58
Pericial	4
Preliminar juicio oral	81
Testimonial	7

05. JUZGADO ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL

Dentro de las actividades realizadas por el juzgado único que opera la materia penal tradicional, destaca la emisión de 9,056 acuerdos y la realización de 7,486 notificaciones.

En cuanto al dictado de sentencias, se emitieron 36 condenatorias y 7 absolutorias. De las 9 órdenes de aprehensión y 8 de reaprehensión giradas, se cumplimentaron 12. Las órdenes de presentación emitidas fueron 2, órdenes de comparecencia, ninguna. Se dictaron 8 autos de formal prisión, 2 de sujeción a proceso y no se decretaron libertades por falta de elementos. Se reportan aún en trámite 1,137 asuntos.

Asimismo, se recibieron 474 exhortos de los cuales se diligenciaron 345 y; de requisitorias y despachos se recibieron 226 para su trámite.

06. JUZGADOS MENORES EN MATERIA CIVIL

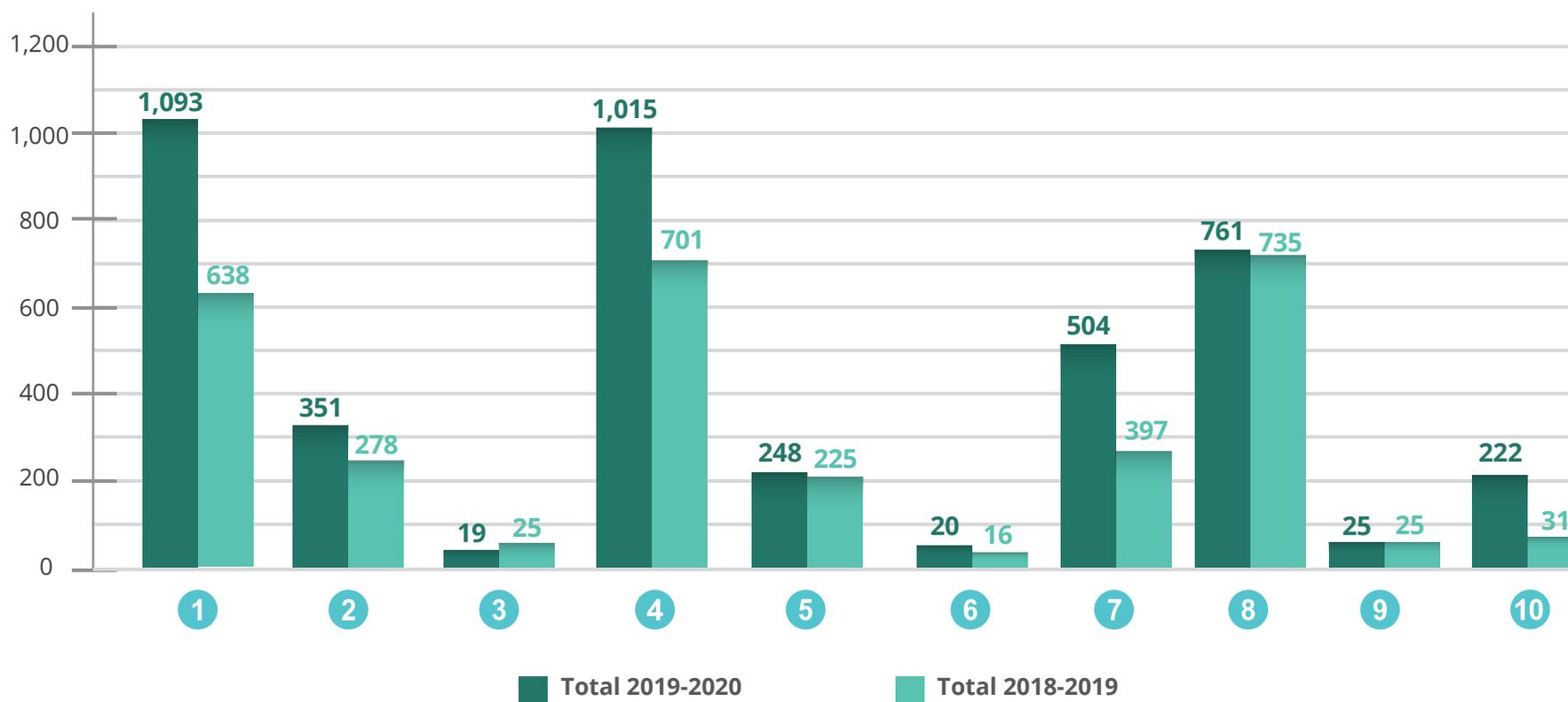
En este rubro se registró la actividad siguiente: 5,329 demandas presentadas de las cuales se admitieron 4,330; se dictaron 53,177 acuerdos; se realizaron 36,684 notificaciones; se celebraron 7,224 audiencias; se dictaron 448 sentencias interlocutorias y 741 sentencias definitivas. Así también se dio trámite a 897 exhortos.



07. CENTRAL DE ACTUARIOS

- 1 Notificaciones de auto admisorio: 1,093
 - 2 Notificaciones relativas a pruebas por boletín: 351
 - 3 Notificaciones relativas a pruebas por estrados: 19
 - 4 Notificaciones relativas a pruebas de forma personal: 1,015
 - 5 Notificaciones de sentencia por boletín: 248
 - 6 Notificaciones de sentencia por estrados: 20
 - 7 Notificaciones de sentencia de forma personal: 504
 - 8 Requerimiento de pago, embargo y emplazamiento (Ejecutivo Mercantil): 761
 - 9 Emplazamientos (Ordinario Mercantil): 25
 - 10 Emplazamientos (Oral Mercantil): 222
- Diversas notificaciones (Falta de requerimiento, falta de interés, falta de emplazamiento, falta de notificación, razones actuariales a petición del juzgado): 8,669

Total de notificaciones: 12, 927



08. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE SEGUNDA INSTANCIA

De conformidad con los datos proporcionados por las áreas generadoras de la información, del periodo comprendido del 01 de abril de 2019 al 29 de febrero de 2020, la actividad desempeñada por los Magistrados que de manera colegiada conforman las 6 Salas en los tres Circuitos del Estado en materia civil y familiar; en el sistema penal tradicional y sistema acusatorio adversarial se considera Circuito Único; dictaron **8,874 acuerdos**, celebraron **680 audiencias** y **1,823 Plenos de Sala**, realizaron **18,584 notificaciones**; y, dictaron **2,400 sentencias**.

09. SECRETARÍA GENERAL

Se radicaron los siguientes asuntos:

RECURSO	CIVIL	PENAL	MERCANTIL	ORAL PENAL	ORAL MERCANTIL	TOTAL
01.- APELACIÓN	752	65	70	397	0	1284
02.- DENEGADA APELACIÓN	0	0	0	0	0	0
03.- QUEJA	286	0	7	1	0	294
04.- INCOMPETENCIA	85	0	18	0	15	118
05.- EXCUSA	35	0	5	9	0	49
06.- REVISIÓN	7	0	0	2	0	9
07.- RECUSACIÓN	10	0	1	4	0	15
08.- CONFLICTO DE COMPETENCIA	6	1	3	12	0	22
09.- OTRO	1	0	0	0	0	1
10.- REVISIÓN DE OFICIO	32	0	0	0	0	32
11.- CASACIÓN	0	0	0	4	0	4
12.- RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA / ANULACIÓN DE SENTENCIA	0	0	0	3	0	3
						1831

Los Acuerdos Generales dictados con la Magistrada Presidente fueron 1,142, en tanto que los dictados con los Magistrados Presidentes de cada Sala fueron 1,434.

La **Oficialía Mayor** dio trámite a:

- 1,798 exhortos provenientes de otros estados.
- 7,951 exhortos internos.
- Recibió 24 cartas rogatorias y 14 asuntos remitidos por incompetencia de diversos tribunales.

A través de los **buzones judiciales** implementados desde el 2017, en este año que se informa se presentaron un total de **12,999 escritos**, de los cuales 12,696 corresponden a primera instancia, y los 303 restantes a segunda instancia.

	1 ^{er} Distrito	4 ^o Distrito	5 ^o Distrito	6 ^o Distrito	9 ^o Distrito
Promociones recibidas	6,925	1,100	638	2,628	1,682
Demandas presentadas	15	0	15	0	4
Exhortos	5	0	5	0	2

10. PLENO DE MAGISTRADOS

Sesiones ordinarias celebradas **6**

Sesiones extraordinarias celebradas **5**

Acuerdos emitidos **81**

Los Magistrados integrantes del Pleno, dentro de los acuerdos generados en las sesiones, destacan los siguientes:

- El cambio de denominación del “Juzgado Penal de Primera Instancia del primer Distrito Judicial del Estado”, por el de **Juzgado Único en Materia Penal Tradicional del Primera Instancia del Estado de Morelos**, manteniendo su sede en Atlacholoaya, Xochitepec, Morelos, y que ahora conoce de los asuntos que se encontraban radicados en el juzgado del Sexto Distrito Judicial (mismo que se extinguió mediante el citado acuerdo) y los Juzgados Mixtos del Segundo y Tercer Distrito (cuya denominación y competencia cambió ordenándose en el mismo acuerdo).
- Para el trámite de los asuntos sometidos al conocimiento de la segunda instancia, **se creó un Circuito Judicial Único en Materia Penal Tradicional**, por lo que las Salas que integran los tres circuitos judiciales en que se divide el Estado, conocerán por riguroso turno de la substanciación de los medios de impugnación provenientes del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia del Estado de Morelos.
- Se acordó también **la modificación** de los actuales distritos judiciales en materia penal del sistema acusatorio adversarial, **así como la creación de un Distrito Judicial Único** a efecto de que los jueces de dicho sistema puedan ejercer su jurisdicción en la totalidad del estado de Morelos.
- Como consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se creó un **Circuito Único en Materia Penal Oral** con el propósito que cada una de las Salas que integran el Tribunal Superior de Justicia, conozcan de **manera equitativa y aleatoria** de los asuntos que sean sometidos a la Segunda Instancia provenientes de los Jueces de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado de Morelos, lo que además implicará que se equilibren las cargas de trabajo respecto de los recursos planteados en dicha materia.
- Así también, se acordó el **cese de la competencia que en materia oral mercantil se había conferido a los Juzgados Civiles y Mixtos** de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, **creando un Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil** que de manera funcional y eficiente, asuma la competencia en materia oral mercantil en todo el Estado de Morelos.

- El Tribunal Superior de Justicia **se sumó a las acciones preventivas para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19)**, en un acto de responsabilidad tendente, tanto a proteger la salud e integridad de sus funcionarios, usuarios y público en general, tomando las medidas necesarias para cumplir con funciones esenciales e inaplazables en la impartición de justicia, por lo que se decretó la suspensión de labores en los órganos jurisdiccionales a partir del 18 de marzo al 19 de abril de 2020. Atendiendo la situación que prevalecía, en sesión posterior se acordó ampliar el plazo de la suspensión. oral mercantil en todo el Estado de Morelos.

11

11. RUMBO A LA JUSTICIA LABORAL

El pasado 24 de febrero de 2017 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la reforma constitucional en Justicia Laboral, con lo que se da un gran paso en el cambio del paradigma en la materia, al dejar de ser competencia del poder ejecutivo procurar la justicia en la resolución de los conflictos obrero patronal y depositar esta actividad en el poder judicial.

Dicha reforma, establece dos aspectos importantes para la solución de los conflictos laborales a cargo de un organismo público descentralizado, tanto de carácter Federal como de carácter local: 1ero. las autoridades responsables deberán de buscar como prioridad “la conciliación” del conflicto laboral y; 2do. las partes, una vez agotada la instancia de la conciliación, sin que se pudiera alcanzar la resolución del conflicto, estarán en la posibilidad de concurrir ante un tribunal laboral para dirimir su controversia y con ello, generar un nuevo esquema de posibilidades de resolver los conflictos laborales; buscando así, reducir el gran rezago de asuntos que existen en el país y atender la gran insatisfacción que existe por las partes que protagonizan los conflictos.

Asimismo, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del primero de mayo del 2019, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, se sientan las bases para poder implementar tanto a nivel Federal como a nivel local este nuevo sistema de Justicia laboral, con nuevas reglas, con nuevos procedimientos y con una gran expectativa de solucionar estos conflictos de una manera más pronta y expedita.

Bajo este marco de la implementación de la Reforma Laboral, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del Estado de Morelos, efectuó las siguientes actividades:

- Se realizó el **Primer Foro de la Nueva Justicia Laboral y sus Implicaciones**, abordando en las mesas de trabajo temas importantes en el ámbito sindical, de trabajo, legislativo y empresarial.
- El 30 de mayo de 2019 la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, María del Carmen Verónica Cuevas López, participó en la reunión junto con sus homólogos de Tribunales Superiores de Justicia de diversas entidades Federativas con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, en donde se atendieron diversos temas derivado de la Reforma Laboral.
- Con la finalidad de que los Poderes Judiciales de cada entidad Federativa se preparen para implementar la Reforma Laboral, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), se reunió en la sede Fiscalía General de la República en la que se generaron intercambios temáticos a través de reuniones y mesas de trabajo, en las que participó el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos representado por el Magistrado Manuel Díaz Carbajal (25 de octubre de 2019).
- En su calidad de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, la Magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López, así como el Magistrado y Director de la Escuela Judicial Miguel Ángel Falcón Vega, participaron en la **Instalación del Consejo para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Morelos** el día 22 de enero de 2020. Siendo este último quien acudió a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral del Estado de Morelos (02 de marzo 2020).



II. HUMANISMO Y LABOR INTERINSTITUCIONAL

01. CONATrib

El fomento y fortalecimiento de vínculos de colaboración entre los diversos Tribunales Superiores de Justicia del País como uno de los objetos de la CONATrib, ha sido también una constante en esta administración, encaminada a consolidar la impartición de justicia; por ello se ha participado a través de Magistrados, jueces y diversos servidores públicos de este Tribunal, tanto en las Asambleas Plenarias como en actividades de las diversas redes que conforman esta asociación, entre las que destacan:

- Durante el presente periodo, en representación del Poder Judicial del Estado de Morelos, la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, María del Carmen Verónica Cuevas López, participó en la **Segunda, Tercera y Cuarta Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib)**, en la que atendió diversos temas de interés de la agenda de los Poderes Judiciales Locales, así como aquellos relacionados con la autonomía financiera y la Toma de Protesta de la Mesa Directiva 2019-2021 de la CONATrib.
- **Primera jornada de la Décima Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez**, celebrada en el marco del XLII Congreso Nacional de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, contó con la asistencia del Magistrado Ángel Garduño González, en representación el Poder Judicial del Estado de Morelos.
- En el Marco de la “Reunión Nacional de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana”, el Magistrado Miguel Ángel Falcón Vega, participó en representación del Poder Judicial Estatal, en el **“Foro Justicia Laboral: Retos para su implementación”**, llevado a cabo el 9 de septiembre de 2019.
- El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos encabeza la presidencia de la Red Nacional de Oficiales Mayores y Directores Generales de Administración de los Tribunales Superiores de Justicia de la República, vinculado a la Comisión Nacional de Tribunales

Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, (CONATrib), por ello, realizamos en el mes de junio de 2019, la **Primera Reunión de la Red**, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, evento que tuvo como objetivo el coordinar temas de interés común, entre ellos, temas presupuestarios, situación fiscal de cada uno de los Tribunales y la constitución de una red de Oficiales Mayores y Directores Generales de Administración.

- Así mismo, en el mes de agosto del 2019, se llevó a cabo la **Segunda Reunión Nacional de Oficiales Mayores y Directores Generales de Administración**, en la que el Tribunal Superior de Justicia, en la que se abordaron temas como la trascendencia e impacto de la Ley de Remuneraciones, Ley de Archivos y Fuentes Alternas de Financiamiento para los Poderes Judiciales de las entidades de la república.
- En el ámbito de la niñez mexicana, el Tribunal Superior de Justicia también tuvo participación a través de las titulares del Departamento de Orientación Familiar, en el **Cuarto Encuentro de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada y Afines de la República Mexicana**, donde se abordaron diversas propuestas para eficientar la labor, se rindió informe de trabajos por comisiones, todo ello con el fin de mejorar la operatividad en beneficio de los niños, niñas y adolescentes inmersos en una contienda judicial.
- El 5 y 6 de septiembre de 2019 se llevó a cabo el **XLII Congreso Nacional de Tribunales de la CONATrib**, mismo que fue inaugurado por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.
- Morelos participó en la **Sexta Reunión de la Red Nacional de Mecanismos de Solución de Controversias de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib)**.

02. REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL

La representación del Tribunal Superior de Justicia del Estado también recae en sus operadores jurídicos, quienes han participado en diversos eventos donde su presencia y aportaciones han sido valiosas y de gran interés.

En el evento denominado **“Feria X la Justicia Penal”**, coordinado por **USAID**, Universidad La Salle México, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, la Magistrada Elda Flores León y Operadores del Sistema de Justicia Oral Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, tuvieron una gran participación en la cual, compartieron experiencias y soluciones relacionados con el Sistema Penal y su consolidación en nuestro país.

El Magistrado Ángel Garduño González, acudió en representación del Poder Judicial al foro **“La Importancia del Federalismo en la Justicia Electoral”**, en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva”, en Cuernavaca, Morelos.

En el Marco de la estrategia de **“Diálogos por La Paz y el Desarrollo de Morelos”**, el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado Manuel Díaz Carbajal, acudió en representación del Poder Judicial al ciclo de conferencias para la Construcción de Ciudades Seguras.

El Magistrado Rubén Jasso Díaz, participó el 16 de agosto de 2019 como representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos**.

Jueces y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos participaron en los **honorés al lábaro patrio**, llevados a cabo en Plaza de Armas del 1 al 15 de septiembre de 2019.

En relación con el **gremio de abogados**, el Magistrado Rubén Jasso Díaz, participó en la reunión de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Morelos, en la entrega de la Presea “Jaime Arau Granda”.

En el marco del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, el Magistrado Visitador, Dr. Bernardo Alfonso Sierra Becerra, acudió el 3 de diciembre de 2019 en representación del Poder Judicial a la Sesión Solemne: Premio Estatal para Personas con Discapacidad del Estado de Morelos “Gabriela Raquel Brimmer Dlugacz” 2019.

Así también se ha participado activamente en las **Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, en los que se han abordado temas relacionados con los avances en materia de prevención social, seguridad pública, seguimiento al Plan de Pacificación del Estado, entre otros. En representación del Poder Judicial del Estado de Morelos, la Magistrada Elda Flores León, asistió al evento **“Acogimiento Familiar”** en el que participaron representantes del Sistema DIF Estatal y la Jefa de Protección en Unicef México.



Convenios de colaboración:

La colaboración entre instituciones es de importancia para sumar acciones que se ven traducidos en beneficio de sus integrantes y de la ciudadanía en general.

Dentro de los **convenios** que se han suscrito destaca la renovación del efectuado con el **Centro de Ética Judicial**, a fin de dar continuidad a las actividades de promoción de los derechos humanos y de la ética judicial. Uno de los objetivos principales del Tribunal es la difusión de la cultura jurídica a través de la capacitación, actualización y formación de los servidores judiciales.

Así también, para dar capacitación el Tribunal en temas como derechos humanos, derecho constitucional, el informe homologado que rinde la policía, entre otros, se firmó convenio con la **Comisión Estatal de Seguridad Pública**. En el mismo sentido se firmó convenio con **alcaldes y síndicos de la zona Oriente y los Altos de Morelos** (Ayala, Cuautla, Jonacatepec, Ocoituco, Temoac, Tepalcingo, Tlalnepantla, Tlayacapan, Yecapixtla, Zacualpan) para capacitar a policías y con ello fortalecer sus conocimientos y profesionalizar su labor.

03. INAUGURACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS

Como parte de una mejora continua y dignificación de espacios, gracias a los esfuerzos financieros y derivado de la optimización de recursos del Fondo Auxiliar, fue posible aperturar recintos cuyo empleo contribuyen a la función jurisdiccional.

- Se inauguró el Centro Morelense de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversia, con sedes en Cuernavaca, Cuautla y Jojutla.
- Se inauguró el Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil.
- Se aperturaron 12 Salas Lúdicas (4 en Cuernavaca, 3 en Cuautla, 1 en Puente de Ixtla, 2 en Zacatepec, 1 en Tetecala y 1 en Xochitepec) así como 3 áreas para lactancia destinada a las trabajadoras de esta institución (Cuernavaca, Tetecala y Cuautla).



La creación de salas lúdicas facilita las audiencias donde son presentados menores de edad, al ser un espacio especializado para que la autoridad judicial escuche su opinión. Tutelando de esta manera los derechos de la niñez.



La sala de lactancia cumple con los lineamientos dispuestos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

04. COLABORACIÓN EDUCATIVA

Contribuyendo con la formación profesional de estudiantes en las áreas de derecho, administración, psicología, principalmente, el Tribunal, desde abril de 2019 y hasta febrero de este año, se recibieron **128** peticiones para la realización de prácticas profesionales y servicio social.

Peticiones asignadas:



Cartas de liberación:



Aunado a lo anterior, a través de personal de la Oficialía Mayor, se realizaron visitas escolares guiadas al interior de las instalaciones del Tribunal, con estudiantes de distintos niveles que van desde el básico hasta el superior, a fin de que conozcan su ubicación, estructura orgánica y funciones generales de áreas jurídicas y administrativas.

Se efectuaron un total de **13 visitas**; algunas de las instituciones que participaron son la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Privada de Morelos y el UNIM Centro Educativo Morelense.

05. COMUNICACIÓN SOCIAL

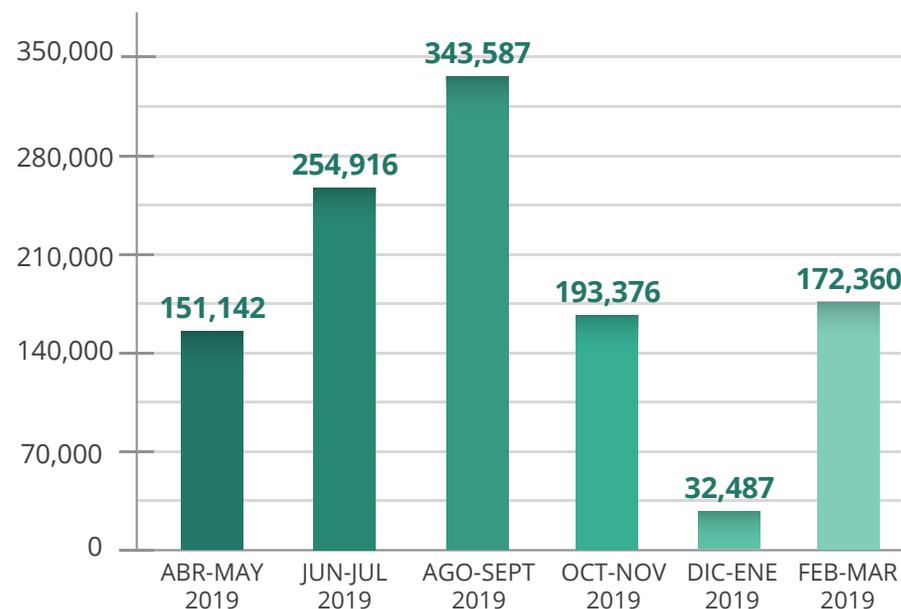
La comunicación constituye una pieza fundamental y estratégica en las actividades que se desarrollan en esta institución, es el puente entre los servidores públicos y la ciudadanía, pero también en la estructura organizacional; de ahí la importancia de informar con objetividad, lo que conlleva también a garantizar el derecho de acceso a la información.

En tal sentido, **se continuó con la emisión del Noticiero del Tribunal Superior de Justicia** con el fin de mantener informados tanto a la ciudadanía como a los que integran este Tribunal, los acontecimientos relevantes en la impartición de justicia así como temas de interés vinculados con dicha actividad.

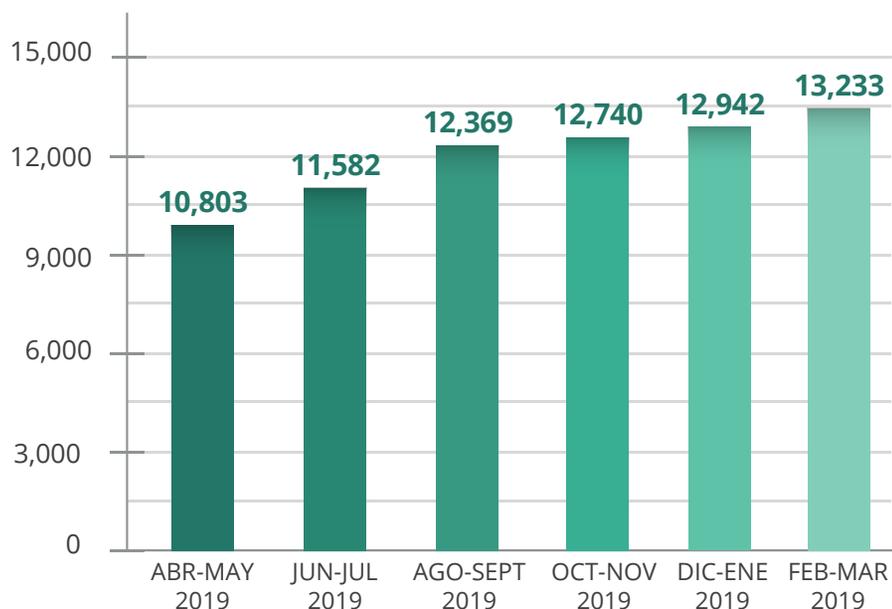
Las **redes sociales** en la actualidad son una herramienta que permite actualizar y difundir la información.

En **Facebook**, de abril de 2019 a marzo de 2020 se realizaron **694 publicaciones**, que fueron vistas en promedio 1,653 veces. En total los contenidos fueron vistos **1,147,866 veces**. En el mismo periodo, **aumentó la audiencia en un 25.9%**, con lo cual los “me gusta” de la página llegaron a 13,233.

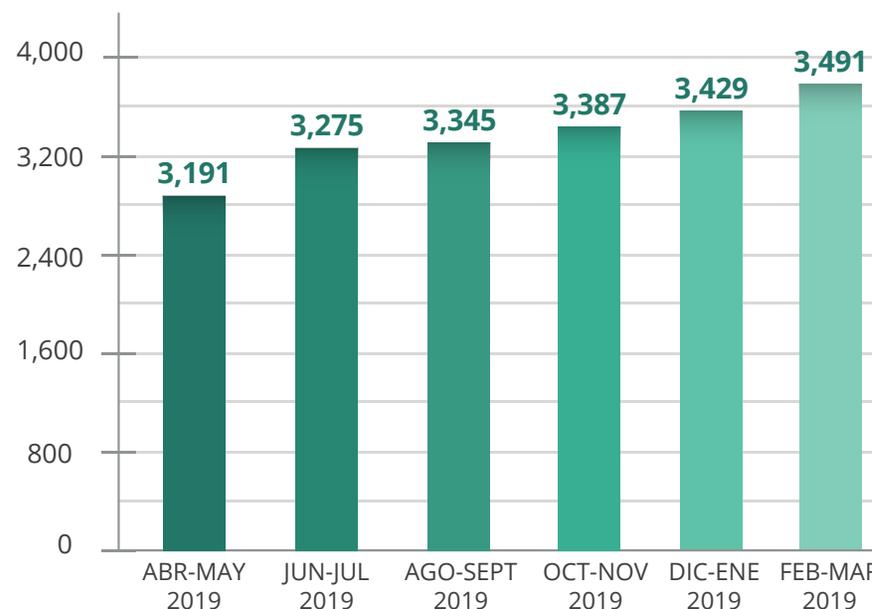
AUDIENCIA GENERADA



ME GUSTA DE LA PÁGINA



ME GUSTA DE LA PÁGINA



Los contenidos lograron **137,294 interacciones** en total (reacciones, comentarios, compartidos y clics). En promedio hubo 189 interacciones con cada publicación. Nuestro nivel de interacción alcanzó el 11.9%.

Uno de los eventos con gran repercusión a través de redes sociales, fue el de las **“Jornadas de Sensibilización de la Reforma Laboral”**, ya que vía “Facebook live” de nuestro sitio oficial @TSJMorelosOficial se alcanzaron las **6 mil 500 visualizaciones**, fue compartido 124 veces, tuvo más de 100 reacciones, con muchos comentarios, la mayoría positivos y tuvo un alcance de **más de 22 mil personas**.

Nuestros contenidos de video generaron **202,447 reproducciones** totales, en promedio 16,870 reproducciones por mes.

Respecto de la red social **Twitter**, nuestra audiencia **augmentó 12,6%** llegando a 3,491 personas. Los tweets consiguieron 7,811 interacciones (retweets, me gusta, menciones y clics).

En coordinación con distintas áreas del Tribunal como el Departamento de Orientación Familiar, el Centro Morelense de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, entre otros, se trabajó en el diseño de su imagen así como en la elaboración de spots por parte del personal, en los cuales se dio a conocer de forma clara y sencilla, las funciones sustantivas y servicio que se brinda a la ciudadanía.

06. CENDI “PALACIO DE JUSTICIA”

Se cuenta con un programa de desarrollo infantil de calidad, en el cual tomando en consideración la opinión de los expertos del Banco Interamericano de Desarrollo, se atienden los seis elementos que deberían definir la calidad en centros de cuidado:

- A La provisión de una alimentación nutritiva, en condiciones óptimas de higiene, saneamiento y seguridad.** Los menús otorgados, cumplen con los requerimientos y porciones necesarias de acuerdo a la edad de los niños, educando su paladar para que acepten alimentos nuevos y mejorando sus hábitos alimenticios.
- B La cantidad de niños a cargo de cada cuidador.** Se cuenta con el personal suficiente, teniendo especial cuidado con los grupos de los más pequeños, en donde se atienden 6 niños por cada adulto, de acuerdo a la recomendación, para el caso de los grupos de Preescolar se atienden como lo indican los lineamientos establecidos por el IEBEM. En el grupo de Preescolar III se cuenta con 2 alumnos con capacidades diferentes, por lo que se cuenta con 2 asistentes en este grupo, lo que asegura con ello la integridad, y una atención casi personalizada de nuestros niños, atendiendo el interés superior del niño.
- C La calidad de las interacciones entre los cuidadores y los niños, su frecuencia e intensidad.** Se cuenta con personal con perfil requerido, la capacitación, el trabajo de sensibilización y los mecanismos que se han implementado desde que se inició esta administración. Se trabaja con estrategias bien diseñadas para impulsar y fortalecer el vínculo afectivo entre los niños y con los adultos que los rodean (padres y maestros), lo que garantiza un sano crecimiento basado en la seguridad y autoestima.
- D La existencia de un sistema que monitorea la calidad con regularidad.** Se recibió supervisión por parte del IEBEM y cada mes se realizan reportes e informes de las actividades que se llevan a cabo.
- E Los esfuerzos de capacitación y desarrollo profesional para los cuidadores y maestros.** Con la finalidad de otorgar las herramientas pertinentes y necesarias para brindar un servicio acorde a las necesidades y características de nuestros niños y niñas y se ha visto reflejado en lo siguiente:
 - *“Fortaleciendo mi bienestar emocional”*, para motivar el cuidado del bienestar emocional, identificando recursos personales y grupales favoreciendo el trabajo en equipo.
 - *“Trabajo en equipo y solución pacífica de conflictos”*, a fin de impulsar en los participantes la mediación como vía de resolución de conflictos y mejorar las relaciones interpersonales en el ámbito laboral, favoreciendo el trabajo en equipo.
 - *“Atención de Primeros auxilios en simulacro”*, con el objetivo brindar herramientas necesarias para actuar de manera acertada y en los tiempos inmediatos, para salvaguardar la integridad de nuestros alumnos en caso de alguna contingencia.
 - *“Prueba EDI”*, Brindar herramientas de apoyo para aplicar la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI) con el fin de detectar de manera temprana cualquier anomalía en el desarrollo que nos permita atender, prevenir e intervenir de manera favorable para nuestros niños.
- F Actividades, materiales de juego y espacios estimulantes.** Los agentes educativos, realizan sus actividades basadas en el juego y sano esparcimiento, impulsando estrategias que les permitan a nuestros niños la expresión oral y en grupo, actividades para fortalecer el trabajo en equipo, el lenguaje, la comunicación, habilidades de autocontrol y especialmente socioafectivas, como ferias, actividades culturales, clases abiertas para padres, matrogimnasia, clases de música y festivales.

Debido al trabajo integral realizado, y al gran compromiso del personal del CENDI se realizaron actividades dirigidas a fortalecer e impulsar el desarrollo en las 4 áreas: cognitiva, física, social y emocional.

Gracias a las gestiones pertinentes, el IEBEM, a través del Programa de Expansión de Educación Inicial, este año nos otorgó una donación de material didáctico, por el monto de \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), el cual fue destinado para la compra de juguetes para el aire libre y/o patio.

En el tema de la salud, se actualizaron esquemas de vacunación, prevención de pediculosis, control de peso y talla. Siendo importante destacar que se cuenta con un médico con experiencia en infancia que atiende las necesidades de la población infantil.



III. MODERNIZACIÓN JUDICIAL Y

ADMINISTRACIÓN



01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Hacer más con menos, es la directriz que la presidencia ha impulsado en la Dirección General Administrativa para el desarrollo ordinario de los procesos que se realizan; enfocados en la obtención y óptima aplicación del recurso público.

Los resultados obtenidos en el periodo que se informa han sido notables en cuanto a la cantidad y calidad de los bienes y servicios prestados; ello como resultado de una administración en pro de la excelencia.

La Dirección General de Administración, como órgano administrativo del Tribunal Superior de Justicia se ha encargado de ejecutar las acciones derivadas de la gestión estratégica de la actual presidencia, así como del logro de metas establecidas en el Programa Operativo Anual de cada ejercicio. Para el cumplimiento de sus objetivos, como área coadyuvante de la administración de justicia, ha sido un reto relevante pero también una convicción el garantizar y optimizar el recurso humano, financiero y material que el Tribunal Superior de Justicia requiere para su buen funcionamiento.

Durante el periodo que se informa, se reportan las actividades que se consideran más relevantes en materia administrativa, siendo las siguientes:

- A. Cumplimiento oportuno en las cuentas públicas
- B. Evaluaciones SEVAC
- C. Auditorías atendidas
- D. Cumplimiento de obligaciones fiscales
- E. Optimización de capital humano
- F. Promoción de la salud y bienestar de los trabajadores
- G. Control Patrimonial
- H. Dignificación de espacios y mantenimiento de infraestructura
- I. Acciones en materia de protección civil
- J. Presupuesto y administración de recursos financieros
- K. Fuentes alternativas de financiamiento
- L. Fondo auxiliar para la administración de justicia

A. Cumplimiento oportuno en las cuentas públicas

Se dio cumplimiento ante el Congreso del Estado de Morelos con la entrega de la Cuenta Pública correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio 2019, así como de manera consolidada la Cuenta Pública Anual 2019, brindado con ello transparencia, confiabilidad y publicidad de la información presentada.

Se dio por **concluida y sin ninguna observación**, la auditoría número 11-18-AEHPE-TSJ practicada por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos por la revisión de la Cuenta Pública del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, garantizando con ello el correcto manejo y aplicación, para dar confianza y certeza, de la sana administración de los recursos públicos.

B. Evaluaciones SEVAC

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), implementó mediante un portal vía web el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, realizándose desde 2017 evaluaciones trimestrales para determinar el grado de cumplimiento de los entes públicos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se ha respondido satisfactoriamente el cumplimiento de las normativas de registro e implementación dispuestas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante evaluaciones trimestrales del ejercicio 2019 a través del portal de aplicación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable, **posicionando al Poder Judicial del Estado de Morelos por encima de la media estatal y logrando una calificación del 100% de cumplimiento en materia Transparencia.**

Desde entonces, el Poder Judicial del Estado de Morelos ha mantenido en promedio, una calificación con alto grado de cumplimiento, situándose por encima de la media estatal, como se aprecia en la tabla siguiente:

Ejercicio	Calificación TSJ	Calificación promedio estatal
2017	94.92 %	88.31 %
2018	90.02 %	79.78 %
2019	98.75 %	87.16 % *

*En proceso de la publicación de los resultados del Cuarto Trimestre 2019 a nivel Estatal

C. Auditorías atendidas

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos a las Cuentas Públicas practicó revisiones; de los periodos 2016 a 2018 se solventaron las observaciones de los ejercicios 2016 y 2017; **teniendo cero observaciones en la auditoría practicada al ejercicio 2018; circunstancia que refleja los resultados de la mejora continua.**

Conforme el dictamen realizado en materia de cuotas y aportaciones de seguridad social del Tribunal Superior de Justicia, con motivo de la **Auditoría practicada al ejercicio fiscal 2018** y cuyo dictamen fue presentado en septiembre 2019 **ante el IMSS, el resultado que se obtuvo fue un dictamen limpio y sin salvedades.**

D. Cumplimiento de obligaciones fiscales

Esta Administración se ha destacado por dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales.

Respecto al cumplimiento de obligaciones con el Instituto Mexicano del Seguro Social se realizaron en tiempo y forma de las Cuotas Obrero Patronales, garantizando a todos los trabajadores de ésta institución, la prestación de servicios médicos, hospitalarios, quirúrgicos y demás cobertura en materia de seguridad social para ellos y sus familias.

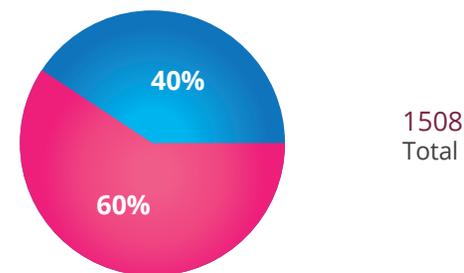
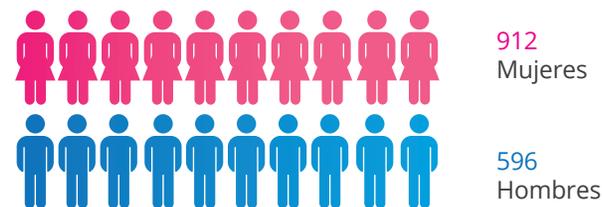
En el mes de febrero 2020, se presentó en tiempo y forma la "DETERMINACIÓN DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO DERIVADA DE LA REVISIÓN ANUAL DE SINIESTRALIDAD".

E. Optimización de capital humano

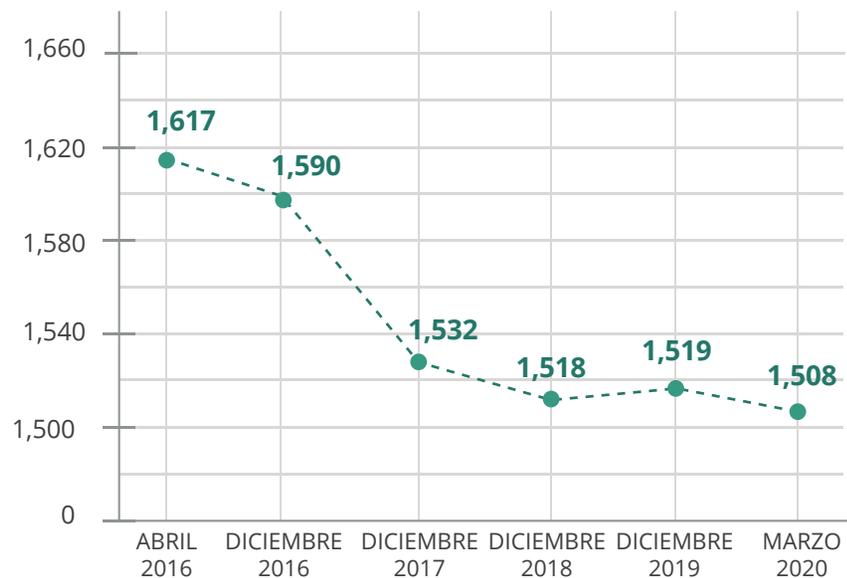
El capital humano es fundamental en cualquier institución en la que se prestan servicios públicos, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos se han optimizado dicho recurso humano, haciendo "más con menos", puesto que la plantilla vigente al término de ésta administración es menor a la recibida en 2016, pasando de 1,617 personas a una plantilla vigente de 1,508 trabajadores; ello no ha sido impedimento para garantizar el buen funcionamiento de todas y cada una de las áreas jurisdiccionales y administrativas, aunque el crecimiento poblacional implica mayor demanda de servicios de administración de justicia, por el contrario haciendo "más con menos" en el transcurso de esta Administración **se materializaron proyectos en beneficio de la sociedad** y que permite una mejor impartición de justicia, como son:

- Departamento de Orientación Familiar de Cuautla
- Centro Morelense de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias
- Juzgado Único en Oralidad Mercantil
- Unidad de Transparencia

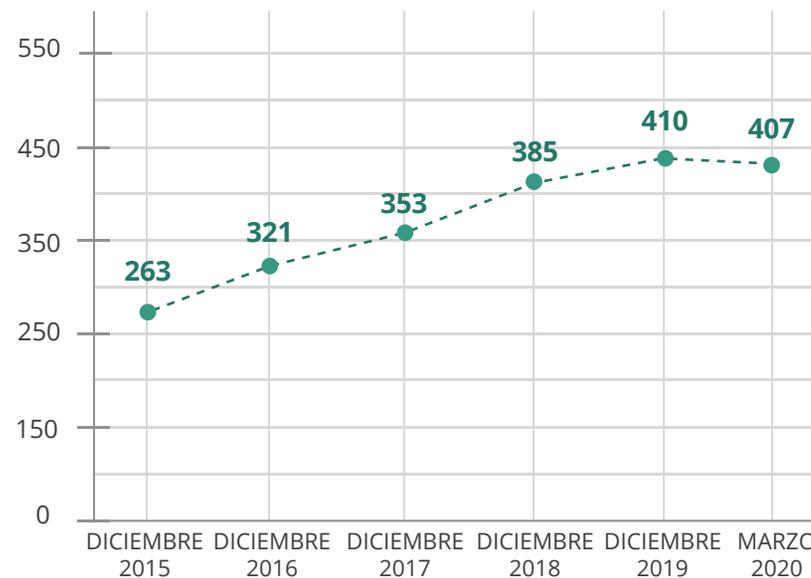
Actualmente la distribución del personal que labora en el Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrado de la siguiente manera



ACTIVOS



ACTIVOS



Mes/Año	Jubilados
Diciembre 2015	263
Abril 2016	284
Diciembre 2016	321
Diciembre 2017	353
Diciembre 2018	385
Diciembre 2019	410
Abril 2020	407

Regidos por principios de austeridad, dado el presupuesto que ha sido asignado, los funcionarios y personal de confianza de la institución tanto jurisdiccional como administrativo no han sido beneficiados con incrementos salariales; ello, sin menoscabo de la loable labor que requiere el desempeño de su función.

Al 30 de abril de 2020 se cuenta con una plantilla de 407 jubilados, por

lo que a diferencia de personal activo que ha venido en disminución el personal jubilado fue en incremento, **el cual representa un 43.3% por ciento desde la recepción de la actual administración hasta el mes de marzo de 2020**, dado que es el Congreso del Estado el que emite el Decreto por el que se concede la jubilación a los trabajadores.

F. Promoción de la salud y bienestar de los trabajadores

Una de las inversiones más importantes en el personal de cualquier organización, es la promoción de la cultura en materia de seguridad social; **por primera vez** se logró el **traslado** a las instalaciones del H. Tribunal Superior de Justicia de la **Unidad Móvil de Mastografía**, mediante la cual se concretó la campaña “UN MOMENTO FRENTE AL ESPEJO”, realizando mastografías gratuitas al personal, ello con el propósito de generar en las personas un diagnóstico, en su caso, oportuno en la detección del cáncer de mama; previamente se ofreció una exposición de gran relevancia para generar conciencia sobre la prevención, importancia de la autoexploración y contar oportunamente con la atención necesaria.



66
Personas beneficiadas

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo el “PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD PREVENIMSS” (noviembre-diciembre 2019) y “VACUNACIÓN DE INFLUENZA” (diciembre 2019).



VACUNACIÓN INFLUENZA
85
Vacunas aplicadas



CAMPAÑA PREVENIMSS
247
Check out

En cumplimiento al artículo 43 fracción XVI a la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos se llevó a cabo la contratación del seguro de vida para cada uno de los trabajadores que forman parte de la institución, tanto activos como jubilados, por lo que, tanto en 2019 así como en 2020, ejercicios que cubre este informe, nuestro personal está cubierto con esta prestación.



PREMIO DE PUNTUALIDAD ANUAL A 206
Trabajadores



PREMIO DE ANTIGÜEDAD A 144
Trabajadores



AYUDA PARA LENTES A 960
Trabajadores

G. Control Patrimonial

A través de la Jefatura de Recursos Materiales se efectuó un registro de **11,180 bienes actualizados**. En cumplimiento al programa de dignificación de muebles para el personal judicial de las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia es que se efectuó la adquisición de sillas secretariales con descansabrazos, sillas de visita, bancas de espera y sillones ejecutivos, asignando **376 bienes nuevos**.

H. Dignificación de espacios y mantenimiento de infraestructura

A través del área de Mantenimiento que es el área encargada de conservar las instalaciones en óptimas condiciones de funcionamiento, se realizó acondicionamiento, remodelación y mejoras en la infraestructura institucional, ahorrando así pago a proveedores. Dentro de las acciones

realizadas durante el periodo que se informa destacan las siguientes:

Concepto	Beneficio
Adecuación y habilitación de salas lúdicas y de lactancia en el inmueble de Leyva y Cd. Judicial de Cuautla, juzgados de Tetecala y Puente de Ixtla.	Hacer funcionales las salas lúdicas y de lactancia tutelando con su funcionamiento derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, así como de madres trabajadoras
Adecuación de espacios para el CEMMASC (Morrow), en Jojutla y Cuautla así como área Lúdica (Morrow y Jojutla),	Contar con el espacio adecuado para brindar este servicio de justicia alternativa.
Elaboración de repisas y estantes de madera para la CD. Judicial de Atlacholoya.	Conservar los documentos propios de las áreas en óptimas condiciones, eficientando su localización y ubicación y dignificar áreas.
Dignificación de Áreas Comunes del Edificio de Humboldt del TSJ	Mantener en óptimas condiciones el interior del inmueble. Se brinda un espacio limpio y ordenado en beneficio de los justiciables y personal judicial
Impermeabilización CENDI	Mantener en óptimas condiciones el techo del inmueble y evitar filtraciones en loza evitando filtraciones de agua y humedecimiento
Mejoramiento de instalaciones del Departamento de Orientación Familiar Cuernavaca.	Dignificación de áreas, para Psicólogos y trabajadores sociales para brindar un mejor espacio, funcional y acorde a las actividades diarias
Trabajos de adecuación y habilitación en el inmueble de Galeana Zacatepec, Morelos, propiedad del Poder Judicial del Estado de Morelos	Habilitar el inmueble para albergar los juzgados civiles del cuarto distrito judicial

I. Acciones en materia de protección civil

Comprometidos por la seguridad de los trabajadores, se impartió la capacitación al personal con la finalidad de llevar a cabo la conformación de brigadas internas de protección civil, efectuando cursos en las diferentes sedes con la finalidad de generar una cultura de protección civil.

Cursos impartidos
Evacuación Guiada de Inmuebles en Emergencias
Primeros Auxilios Básicos
Búsqueda y Rescate de víctimas en siniestros
Prevención y Combate de Incendios

Con la capacitación recibida, el personal que integra las brigadas, se apoyó en la coordinación de simulacros de sismo que fueron llevados a cabo en todos los inmuebles de la Institución, de igual forma el día 19 de septiembre de 2019 el Poder Judicial participó en el "Mega simulacro" realizado a nivel nacional con motivo del día Nacional de la Protección Civil.

J. Presupuesto y administración de recursos financieros

Como cada año, en el Programa Operativo Anual correspondiente, se establecen los objetivos institucionales y las estrategias para su consecución; estableciendo metas para cada uno de los objetivos generales. Dentro de las principales medidas que se adoptaron para el periodo que se informa están:

- No incrementar la plantilla del personal
- Racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público
- Gestión de recursos adicionales para atender el rubro de Jubilados y Pensionados
- Gestión de recursos alternos para infraestructura y equipamiento

La imposibilidad de incrementos al Tabulador de Sueldos y Salarios, en virtud de la drástica disminución en la asignación del presupuesto (más del 26% con respecto al ejercicio inmediato anterior).

Las unidades ejecutoras de gasto se sujetan a los procedimientos establecidos para el ejercicio, aplicación, disposición y comprobación de los recursos del Presupuesto Aprobado, realizándose el registro presupuestario y contable de cada etapa del gasto por cada una de las clasificaciones obligatorias para todo ente público en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental adoptado por la institución.

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2020

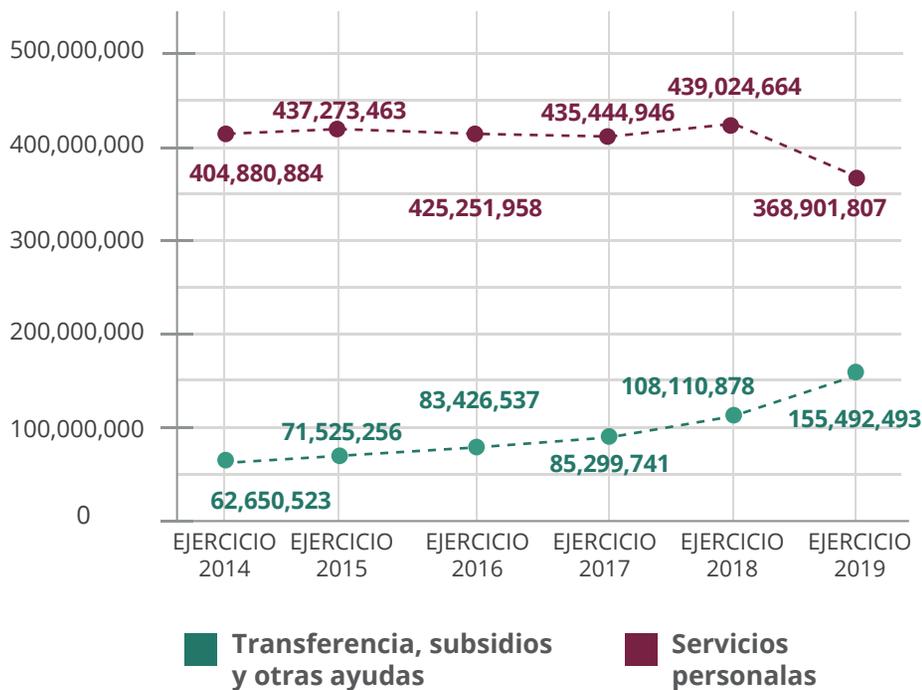
En cumplimiento a nuestra Constitución Local, así como la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, fue presentado al Poder Ejecutivo del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio 2020 por un monto total de \$1,329,108,940.00, (mil trescientos veintinueve millones ciento ocho mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Sin embargo, mediante decreto seiscientos setenta y uno, publicado el pasado 29 de enero de 2020 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5777, se da a conocer el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, aprobado por el congreso del Estado, mismo que su artículo décimo octavo señala: "Para el Poder Judicial se prevén asignaciones por la cantidad de \$ 549,034,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)", el cual se reproduce a continuación:

Anexo 2 Poder Judicial Miles de Pesos	
Concepto	Importe
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	452,434
Apoyo extraordinario a sindicalizados del Poder Judicial	1,600
Pago de decretos pensionarios del Tribunal Superior de Justicia	70,000
Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes	25,000
Total	549,034

Del análisis del mismo, **se advierte, que las asignaciones** para el Tribunal Superior de Justicia **apenas suman \$524,034.000.00** (Quinientos veinticuatro millones treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y de los cuales etiquetan \$70 millones de pesos para pago de decretos pensionarios y \$1 millón 600 mil pesos para vales de despensa a sindicalizados,

gestionados por representantes de los trabajadores sindicalizados directamente ante el Congreso del Estado; es decir, solo asignan \$452 millones 434 mil pesos para la operación de todos los Juzgados, Salas de Magistrados, Módulos de Orientación Familiar y demás unidades de apoyo y administrativas. Pues desde el año pasado fue eliminada la asignación para los Juzgados de Control y Juicio Oral del Sistema de Justicia Acusatorio Adversarial en materia Penal.



K. Fuentes alternativas de financiamiento

Mediante la gestión de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019, se logró obtener y aplicar el numerario autorizado para financiar los trabajos consistentes en: "Impermeabilización de azotea, muros laterales y plaza de acceso del edificio principal del Tribunal Superior de Justicia en Cuernavaca", con una inversión de **\$4'620,899.06**; resolviendo con ello y de manera contundente, una problemática preexistente a la gestión actual, pues en el área de la explanada existían filtraciones que afectaban principalmente a la subestación eléctrica, con los potenciales riesgos que ello conlleva, particularmente en temporada

de lluvias, así mismo al Almacén General en el que resguarda material de papelería para suministro de las áreas jurisdiccionales y al Boletín Judicial.

Para este 2020, dentro de la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos, se presentó un proyecto de inversión hasta por un importe de **\$2'300,000**, enfocado en realizar adecuaciones al sistema eléctrico en la sede principal del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en el Centro de la capital morelense, con el propósito primordial es reorganizar y regular el abastecimiento de energía a las diversas áreas jurisdiccionales y jurídico-administrativas.

Por otra parte, derivado del Programa Federal denominado Jóvenes Construyendo el Futuro, se realizaron Planes de Capacitación enfocados principalmente a las áreas jurídico-administrativas y administrativas, beneficiando áreas como: Orientación Familiar, Centro Morelense de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias, Dirección General de Administración, Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Informática, Recursos Humanos y Recursos Materiales; logrando obtener beneficios para el Tribunal en servicios subsidiados por parte del gobierno federal por una cantidad equivalente a **\$1'166,400**.

Durante el periodo que se informa se concluyó satisfactoriamente el Proyecto Ejecutivo de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, comprobándose totalmente ante BANOBRAS conforme al convenio celebrado con el Poder Judicial, la ejecución del mismo y con ello esta entidad financiera liquidó a la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el importe de **\$2'000,000**, más **\$320,000**, pagados con recursos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, con lo que se finiquitan los compromisos contractuales contraídos por esta institución con la máxima casa de estudios del estado.

Durante el periodo comprendido del 01 de mayo 2019 al 11 de marzo 2020 el departamento de seguridad social gestionó y recuperó ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, una cifra por concepto de pago de subsidios por incapacidades de los trabajadores en los ramos de Enfermedad General, Maternidad y Riesgo de Trabajo, por un monto de **\$ 2,304,253.05**.

L. Fondo auxiliar para la administración de justicia

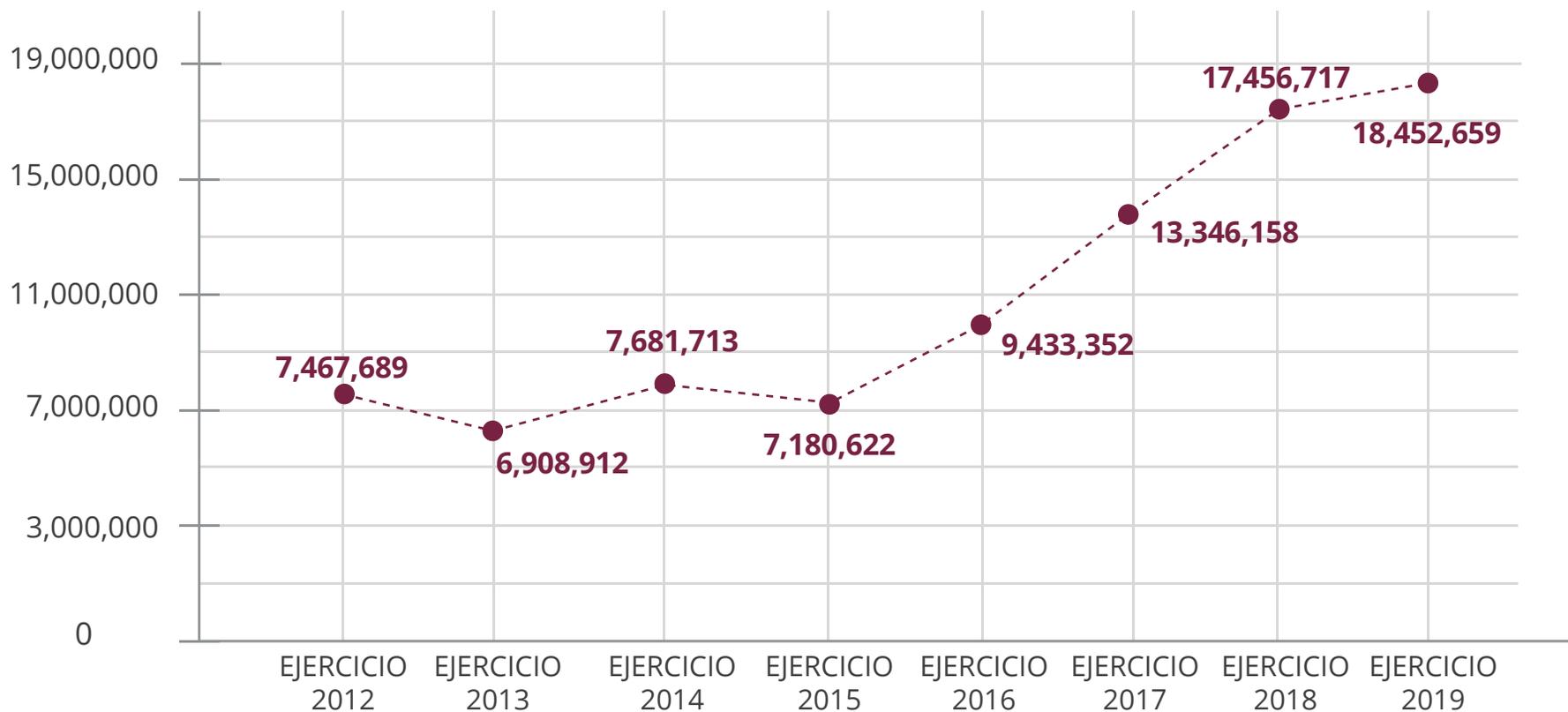
El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se encarga de la administración de Recursos, tanto propios como ajenos. Los Ingresos Propios son adicionales al presupuesto que se le asigna al Poder Judicial y están integrados, entre otros, por los montos de las multas que por cualquier causa impongan el Tribunal Superior de Justicia, sus Salas, la Visitaduría General y Jueces; intereses generados por la inversión de los depósitos en dinero o valores que se efectúen ante los tribunales judiciales, provenientes de recursos ajenos, además de los que genera el Boletín Judicial y la Escuela Judicial, los derivados de la expedición de copias certificadas o autorizadas, los provenientes de la expedición de las credenciales de identificación que acrediten a los Peritos que forman parte de la lista oficial correspondiente y demás que el Fondo Auxiliar adquiera.

Los ingresos propios del Fondo auxiliar se han constituido como una fuente de financiamiento que le ha permitido al Poder Judicial la ejecución de diversos proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de la institución, siendo este un distintivo de esta administración, ya que se han generado diversos espacios con los cuales no contaba, pero también la realización de actividades académicas, congresos, capacitación de servidores públicos, entre otros, asimismo durante el periodo que se informa ha ayudado a absorber parte del gasto de operación para la adquisición de materiales y suministros, pago de servicios generales y adquisición de bienes muebles, esto con el fin de reducir el impacto que se tuvo con motivo de la reducción al presupuesto con el que se vio afectada la institución, tanto en el ejercicio 2019 como en el 2020.

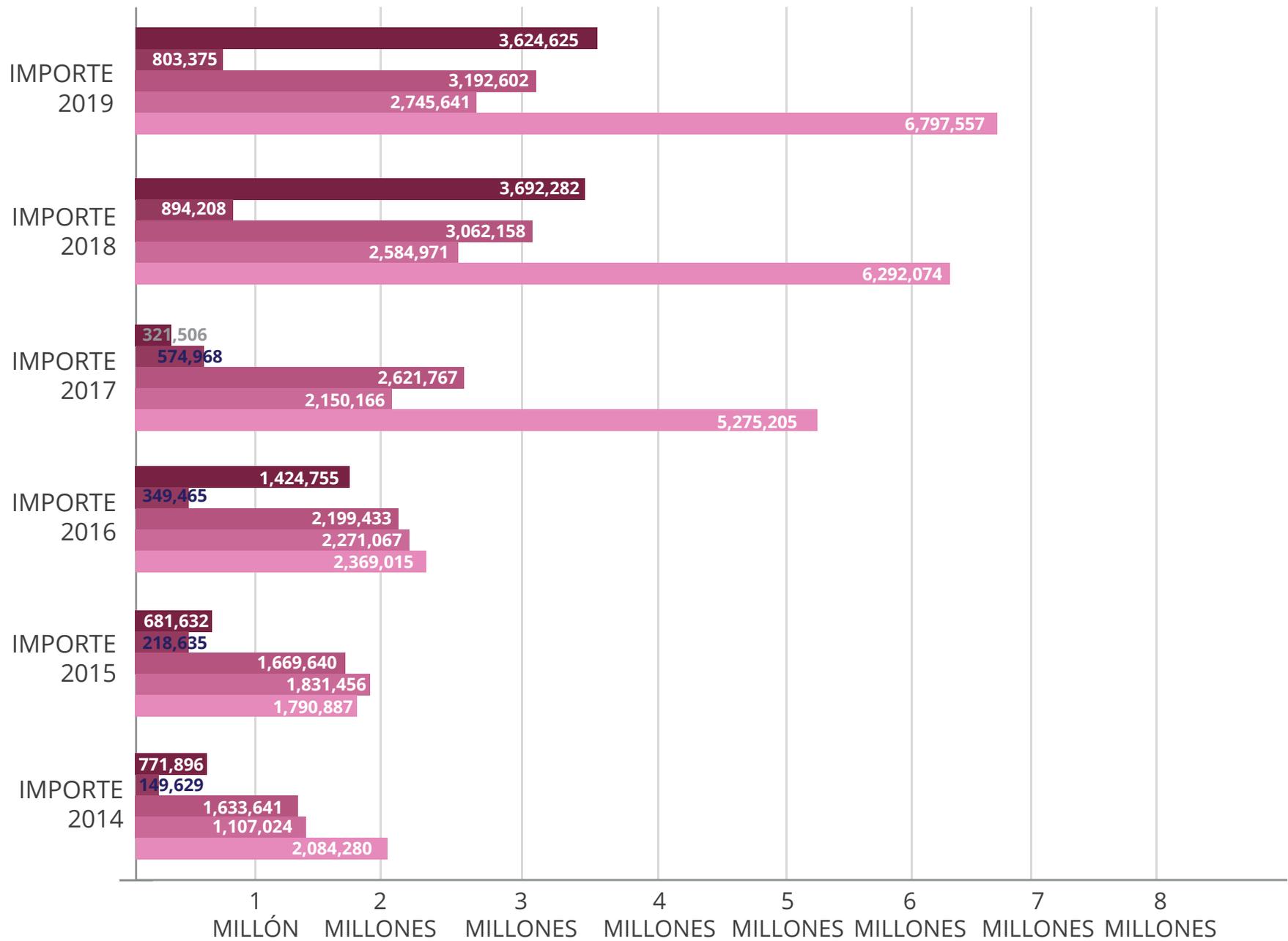
Los **recursos ajenos** corresponden a depósitos en efectivo; que por cualquier causa y mediante la exhibición del certificado de depósito correspondiente, se hagan ante las Salas, Juzgados o cualquier órgano dependiente del Tribunal y los depósitos constituidos por depósitos en efectivo o en valores, que por cualquier causa se realicen o se hayan realizado ante los Tribunales Judiciales del fuero común del Estado.

Gracias a las políticas empleadas por esta administración, como son la **vigilancia** en los juzgados, así como la **correcta administración** de los recursos generados y la **búsqueda de mejores condiciones** para la **inversión** de dichos recursos, así, desde el inicio de ésta administración los recursos de dicho fondo fueron en incremento, tal y como se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

Ejercicio fiscal	Monto recaudado	Variación vs ejercicio anterior	Incremento respecto administración anterior	% recaudación respecto administración anterior
Ejercicio 2012	\$7,467,689.15			
Ejercicio 2013	\$6,908,912.08	-\$558,777.07		
Ejercicio 2014	\$7,681,713.68	\$772,801.60		
Ejercicio 2015	\$7,180,622.12	-\$501,091.56		
Ejercicio 2016	\$9,433,352.48	\$2,252,730.36	\$2,252,730.36	131%
Ejercicio 2017	\$13,346,158.60	\$3,912,806.12	\$6,165,536.48	186%
Ejercicio 2018	\$17,456,717.23	\$4,110,558.63	\$10,276,095.11	243%
Ejercicio 2019	\$18,452,659.88	\$995,942.65	\$11,272,037.76	257%



En el ejercicio 2019, se obtuvieron 11.3 millones más que en el último ejercicio fiscal completo que la pasada administración tuvo a su cargo dicho fondo, es decir en 2015, por lo que 2019 representa un 257% respecto de 2015.



Endosados
 Centro de copiado
 Copias certificadas
 Edictos
 Intereses generados por inversiones

En los egresos se destacan los siguientes rubros:

- Para insumos, operación, adecuaciones, reparaciones y mantenimiento del CENDI de palacio de Justicia la cantidad de \$ 638,270.30 (seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta pesos 30/100 M.N.)
- Se realizaron adecuaciones, reparaciones y mantenimiento, así como la adquisición insumos y materiales para mejorar la infraestructura operativa de los Inmuebles del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, haciéndolos más funcionales.
- Congresos y convenciones entre los que destacan la participación de funcionarios de este Poder Judicial.

Actividades complementarias

- Se pagaron 11,229 Certificados de Entero por un total de \$52´451,286.17 (cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos 17/100 m.n.); a través del DAP (Dispersión de Pago Referenciado), \$ 23´888,533.28 (veintitrés millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos 28/100 m.n.), beneficiando a un total de 7,103 (siete mil ciento tres personas); en efectivo \$ 4,987,970.48 (cuatro millones novecientos ochenta y siete mil novecientos setenta pesos 48/100 m.n.), atendiendo a 3,304 (tres mil trescientos cuatro personas); se expidieron 309 cheques por un monto de \$ 19´122,674.46 (diecinueve millones ciento veintidós mil seiscientos setenta y cuatro 46/100 m.n.); y por último se pagaron 513 Certificados de Entero de beneficiarios que acudió compareciendo directamente en los Juzgados por un importe de \$ 645,831.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 m.n.).
- Se está realizando una depuración en los Juzgados, obteniendo con ello el Endoso de Certificados de Enteros, equivalente a \$ 5´679,288.82 (cinco millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos 82/100 m.n.)



02. CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

El conocimiento y utilización de la tecnología es indispensable para coadyuvar en la administración de la justicia; dentro de las acciones realizadas por el Centro de Cómputo e Informática, se encuentra el desarrollo de herramientas que permiten optimizar procesos y trámites, lo que a su vez se traduce en ahorros tanto de recursos humanos como materiales. Actualmente se cuenta con los siguientes sistemas:

- **Buzón de Quejas o Denuncias Administrativas:** permite hacer del conocimiento al órgano de vigilancia, el actuar de algún servidor público que se considere constituye alguna falta en el ejercicio de su función.
- **Sistema Electrónico de Peticiones (SIEP):** sirve de enlace jurisdiccional para los requerimientos que efectúe la autoridad judicial en relación con algún servicio que brinda el Departamento de Orientación Familiar, abreviando tiempos, minimizando uso de vehículos e insumos para impresión.
- **DeclaraNet:** tiene la finalidad de homologar la recopilación de información referente a la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos.
- **Asignación de Tocas:** se modernizó el sistema, se aseguró el resguardo de la información y se transparenta la asignación de los asuntos.
- **Agenda Vehicular:** permite la calendarización y programación de vehículos que son utilizados por los servidores públicos del tribunal para realizar su función.
- **Sistema de Control y seguimiento de Cursos:** como propuesta de Escuela Judicial, se diseñó un sistema que le permitiera publicar en línea los cursos a impartir, controlar el número de registros y tener estadísticas del número de asistentes, generación automática de reconocimientos y conformar el Kardex de cada participante.
- **Sistema de Asignación de peritos:** cuando es requerido por la autoridad judicial permite de manera automática y validando una carga equitativa, designar peritos autorizados que forman parte de la lista oficial del Tribunal.

- **Sistema de Estadística Judicial (CAEJ):** Derivado de la creación del área de estadística, ahora la información relativa a la labor jurisdiccional es alimentada por las mismas a través de este sistema electrónico con lo que se reemplaza la generación y envío físico de oficios, eficientando tiempos de respuesta y disminuyendo notablemente insumos.
- **Sistema de Estadístico en Materia de Oralidad Mercantil:** recaba datos de cada expediente radicado en el Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil, atendiendo además los requerimientos de la COFEMER.
- **Sistema CEMMASC:** Se creó un sistema informático interno para la creación de la base de datos, registros digitales, convenios y seguimiento de cada asunto registrado en el centro.

Así también se destaca:

La Implementación de cableado estructurado de red en los juzgados de Galeana, Xochitepec, Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Séptimo, Sexto, Octavo y Novenos de primera instancia del primer distrito judicial.

El Proyecto de Comunicación PTP (Punto a Punto). Se gestionó y supervisó proyecto de comunicación, mantenimiento de sistema de protección contra tormentas eléctricas y mantenimiento de torres de comunicación en los edificios de Leyva y Morrow.

El Proyecto de telefonía IP en Ciudad Judicial Atlacholoaya. Se implementó sistema híbrido de Telefonía IP, haciendo uso de hardware con el que contaba el departamento, de esta manera se disminuyó el gasto por concepto de póliza de mantenimiento de conmutadores físicos.

Con equipo de salas deshabilitadas del edificio de Morrow, se mejoró el funcionamiento de salas de Ciudad Judicial Jojutla. Se adaptó sala de Ciudad Judicial Cuautla como sala de testigo protegido.

En el área de mantenimiento, se dio continuidad al Proyecto de Centros de Impresión, colocando en los juzgados **equipos de impresión de alto volumen;** lo que permite un **ahorro de energía,** consumibles, material de mantenimiento y permite tener una mejor administración, seguridad y ahorro de papel. Durante el periodo que

se reporta se instalaron 35 equipos más de alto volumen con respecto a los instalados en el periodo anterior, beneficiando de esta manera a más áreas y contribuyendo al buen uso de los recursos.

Así también realizó **2,539** servicios de soporte técnico, de los cuales 617 corresponden a áreas administrativas y 1,922 efectuados en áreas jurisdiccionales.

03. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

El Departamento de Orientación Familiar en aras de ser mejor auxiliar de la administración de justicia, en este año de actividades que se informa, el personal desarrolló su labor con compromiso y eficacia, de manera tal que se ha visto reflejado en el aumento de emisión de dictámenes periciales.

Resultados que se han logrado también debido al trabajo realizado en conjunto con la sede regional de la zona oriente, creada durante esta administración. Tan solo en el área de evaluaciones psicológicas, en este año que se informa, **se emitieron 1,043 evaluaciones;** en comparativo con los datos del informe 2015-2016 donde se indica fueron 726; lo que significa que hubo un **incremento de 43.6%.** En el rubro de trabajo social, en este periodo, se realizaron 661 dictámenes, que implicaron 1984 visitas domiciliarias.

Las sesiones de convivencias familiares también registran un considerable aumento, ya que en el periodo 2016-2017, se registraron 3,359 sesiones, mientras que en este periodo que se informa ascendieron a un total de **7,913 (235.6%+).**

 **7,913 sesiones**
Convivencias familiares

 **1,596**
Elaboración de dictámenes periciales (Trabajo Social: 553 / Psicología: 1043)

 **2,494**
Asistencias por parte de psicólogo en audiencias de escucha de menores

 **35**
Realización de pláticas de sensibilización

 **228**
Intervención en procesos penales (cuando declaran víctimas o menores de edad)

 **1,984**
Visitas domiciliarias

04. CENTRO DE MEDIACIÓN

Requerimientos de la autoridad judicial	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Para desarrollo de convivencias familiares	295	380	410
Para realización de pericial de trabajo social	418	585	664
Requerimientos Práctica de evaluaciones psicológicas	667	926	871

Con la finalidad de dar a conocer tanto a usuarios, abogados, impartidores de justicia, así como a la sociedad en general, los servicios que se brinda y actividades que desempeña el personal adscrito, en coordinación con el área de comunicación social de este Tribunal, se generó el logo que da imagen e identidad propia a esta área y se efectuó la grabación de **cápsulas de difusión** en las cuales los profesionistas **dan a conocer la labor que desempeñan en las áreas de derecho, psicología y trabajo social**. Lo anterior fue publicado en la red social institucional (facebook) así como en la página web oficial para su difusión.

Con la finalidad de dar continuidad al sistema electrónico de peticiones (SIEP) implementado para el primer distrito judicial en septiembre de 2018, a fin de acortar tiempos en los requerimientos a esta área por parte de los órganos jurisdiccionales así como en la respuesta a los mismos, se amplió su cobertura y ahora se encuentra habilitado para que los operadores jurídicos de todos los distritos judiciales puedan utilizarlo, y por tanto, gestionar de manera web diligencias en las que se requiere la presencia de personal especializado, solicitudes dirigidas a este Departamento, así como el seguimiento y respuesta por parte de este último.

Peticiones realizadas mediante SIEP 2019-2020 (Cuernavaca) **2,666**

Peticiones realizadas mediante SIEP 2019-2020 (sede Cuautla) **373**

**3,039
TOTAL**

Durante estos meses de gestión, se consolidaron las bases de una justicia pronta, cercana, eficaz y que beneficie a la sociedad morelense. La **creación del Centro Morelense de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias (CEMMASC)** es un ejemplo de ello. Ningún cambio puede consolidarse si no va acompañado de un proceso de profesionalización de las instituciones.

Se tuvieron que trazar objetivos encaminados a proporcionar a los ciudadanos morelenses, una opción más para dirimir sus controversias a través del diálogo y el entendimiento recíproco, generando un acceso a la justicia como lo son los mecanismos alternativos para la solución de controversias.

Para lograrlo se establecieron los siguientes ejes para hacer realidad la mediación en el estado:

- Estructura y funcionamiento del CEMMASC
- Difusión de los mecanismos alternativos y la cultura de paz
- Capacitación del personal adscrito
- La mediación privada

Estas directrices marcaron la pauta de las acciones implementadas para dar cuenta de los resultados alcanzados que presentamos en materia de justicia alternativa desde el Poder Judicial.

Estructura y Funcionamiento. Inicialmente (julio de 2019) se inauguró la sede en Cuernavaca, posteriormente se abrieron las sedes en Cuautla y Jojutla, permitiendo así otorgar el servicio de mecanismos alternativos en todo el Estado. Para brindar el servicio se crearon los formatos para el desarrollo del procedimiento, el sistema informático, así como se realizó el trámite de registro del CEMMASC ante el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Difusión. La primera acción importante fue dar difusión al interior del Tribunal para que Jueces, Secretarios de Acuerdos y personal adscrito a juzgado tuvieran información de la creación del centro, sus funciones, competencia y beneficios de los mecanismos alternativos. Dicha labor generó que los jueces comenzaran a realizar derivaciones de asuntos mediables al CEMMASC y de esta manera empezar a despresurizar la carga de trabajo en los juzgados. Se grabaron también seis

videos promocionales. La segunda labor fue que la ciudadanía morelense contara con dicha información, para lo cual se efectuaron reuniones con Procuradurías de la Defensa del Menor del DIF de todos los municipios del Estado; Asesores Jurídicos, Agentes del Ministerio Público y Defensores Públicos adscritos a juzgados; así como con los titulares de los turnos de las tres zonas de la Fiscalía General del Estado y de la General de la República; lo anterior, porque son dependencias que atiende de manera directa a la ciudadanía. Así también el Director del CEMMASC impartió la ponencia *“La Mediación como instrumento eficaz para la solución pacífica de conflictos en la Familia”* y *“Mediación en materia Penal”*, y se dieron entrevistas de radio e internet en las estaciones de Factor 4, Radio UAEM en el programa *“Va Derecho”* y *Providere Lex*.

Capacitación. Para la aplicación y desarrollo de los mecanismos alternativos, es fundamental que los facilitadores públicos adscritos al CEMMASC se encuentren en capacitación constante, es por ello que personal del Centro acudió a la *“Semana de la Mediación”*, en Monterrey, Nuevo León, donde se generaron sinergias de trabajo y se hizo presente al CEMMASC a nivel nacional y buscando generar alianzas para la realización de curso, a fin de obtener la certificación en materia penal y la especialización de justicia para adolescentes. Así también se acudió a la *“Sexta Reunión de la Red Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la CONATRIB”*

Mediación Privada. Con el fin de facilitar la posibilidad de resolver conflictos de manera económica, ágil y eficaz a un mayor número de personas mediante los centros privados de mediación que prestaran los servicios de justicia alternativa a los morelenses, se llevó a cabo la primera reunión con los facilitadores privados, que dio como resultado la solicitud de tres Centros Privados Certificados, mismas que están en proceso de análisis y en su caso de aprobación.

Personas atendidas

951

Total de sesiones

715

Acuerdos

56

Acuerdos ratificados ante Juez (civil, familiar, mercantil)

13

Convenios elevados a la categoría de sentencia ejecutoriada

7

Acuerdos homologados ante juez penal

17

Monto de recuperación a las víctimas u ofendidos como reparación del daño en materia penal

\$2, 140.800.00

Tiempos de atención de los usuarios

El CEMMASC al ser una instancia de reciente creación y el servicio que presta es nuevo para los ciudadanos morelenses, uno de los objetivos fue fijar los tiempos de atención de los usuarios, así como optimizar los recursos y mejorar la calidad y calidez de la atención que brinda el Poder Judicial del Estado a los usuarios.

Recepción	5 minutos
Premediación	De 30 a 60 minutos
Invitación	De 3 a 5 días (conforme a distancia)
Sesión de Mediación	De 90 a 120 minutos
Firma de Acuerdo	30 minutos
Ratificación de convenio ante Juez	Fijación de fecha conforme a la carga de trabajo de Juzgado

Durante este tiempo se ha tenido la experiencia de ver que un conflicto que tenía años sin resolver, a través de aplicación de los mecanismos alternativos fue posible dar solución de manera pacífica, llegando a formalizar el convenio ante el Juzgador y elevándolo a cosa juzgada. Con esto se demuestra que la justicia alternativa en Morelos es un mecanismo efectivo y eficiente de acceso a la justicia para los ciudadanos.

Mecanismos alternativos de solución de controversias:

- Negociación asistida
- Mediación
- Conciliación
- Justicia Restaurativa

05. ARCHIVO JUDICIAL

Con la finalidad de mejorar el resguardo y conservación del acervo documental de esta institución, y con el buen manejo de recursos, suman ya 5 áreas de resguardo (dos en Cuernavaca, una en Xochitepec, Cuautla y la más reciente de Puente de Ixtal). Contando actualmente con 3,780,150 expedientes en resguardo.

06. BOLETÍN JUDICIAL

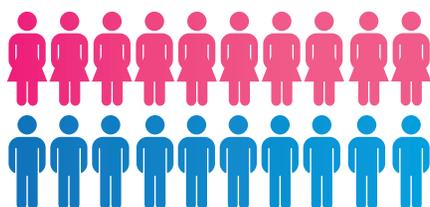
Como órgano encargado de publicar la relación de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales, así como la jurisprudencia del Tribunal y demás determinaciones, en este periodo publicó un tiraje de 209 ejemplares. El establecimiento de envío de las listas implementado por esta administración amplió su horario de recepción y se puede tener acceso a la publicación del boletín judicial a través nuestra página institucional.

IV. PROFESIONALISMO Y CAPACITACIÓN

01. ESCUELA JUDICIAL

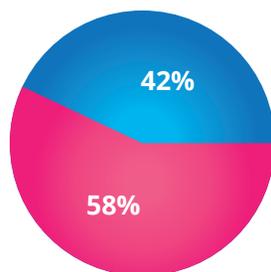
Capacitar constantemente a los operadores judiciales en las competencias necesarias para estar a la vanguardia, dar respuesta y solventar las necesidades de la sociedad es y ha sido una de las prioridades de esta administración.

Las actividades de la Escuela Judicial están enfocadas a una educación continua, interinstitucional de vinculación académica, asumiendo el compromiso de desarrollar y ejecutar las acciones que conlleven al desarrollo y crecimiento de la sociedad, la cual evoluciona constantemente, por propia naturaleza; es indispensable tener una buena preparación académica, lo que implica el constante estudio para desempeñar adecuadamente la profesión de la abogacía. Dentro de sus actividades destaca la realización de cursos, conferencias, talleres, foros, y se han implementado Diplomados con registro ante la Secretaría de Educación, todos un excelente claustro académico.



806
Mujeres

576
Hombres



1,382
Total de personas capacitadas

324
Total de horas



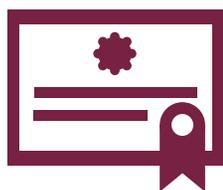
Primer día del V Congreso Euroamericano "Derecho de Familia"

Como un evento sin precedentes se llevó a cabo el **V CONGRESO EUROAMERICANO "DERECHO DE FAMILIA"** los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2019, siendo México país sede, y como **anfitrión el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos**, con la colaboración de la Academia Euroamericana de Derecho de Familia, que preside la Dra. Zulema Wilde.

En este congreso se tuvo la oportunidad de visualizar, aprender y abarcar distintas perspectivas que tiene el Derecho de Familia, partiendo desde el respeto de los Derechos de los menores de edad y la vejez; divulgando la investigación, el estudio y la promoción del derecho de la niñez y adolescencia; derecho sucesorio en sus distintos aspectos y facilitar el conocimiento y la promoción de la legislación, doctrina y jurisprudencia, de los diferentes países y así, suscitar el progreso científico-jurídico y legislativo, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Se contó con una asistencia de 211 personas, y el evento también se transmitió en vivo a través de la página oficial de facebook del Tribunal, con lo que se dio mayor difusión a esta importante actividad.

Otro evento que destaca es la realización del **Foro "JUSTICIA LABORAL Y SUS IMPLICACIONES"**, con el objetivo de que aquellos interesados en formar parte de los nuevos operadores tengan conocimiento básico fundamental para comprender este nuevo sistema. Con una participación de 255 personas, se llevó a cabo en el Salón Presidentes del H. Tribunal Superior de Justicia.



DIPLOMADOS 107 participantes	CURSOS 233 asistentes	TALLER 64 participantes
"Derecho Judicial"	En materia Oral Mercantil	"Técnicas y Destrezas de litigación oral penal"
"III Diplomado de Derecho Proceso Acusatorio"	Simulación de audiencia de Juicio Oral Mercantil	

Conferencias

Con el fin de analizar los elementos y las características de la interpretación y argumentación jurídicas, conforme a los criterios relevantes de interpretación del Derecho Mexicano, se llevó a cabo la conferencia con el tema **"Argumentación Jurídica"**, impartida por el reconocido Dr. Nicanor Urzúa Lezaun y Dr. Hugo Enrique Ortiz Pilares.

Se realizó la **"Semana de la cultura jurídica, en el marco de la celebración del día del abogado"**, durante la cual se impartieron diversas conferencias sobre temas relacionados con materia familiar, ética judicial, argumentación jurídica, entre otros.

Se llevó a cabo con gran éxito las "Jornadas de Sensibilización de la Reforma Laboral" con un total de 500 asistentes, donde se brindó el conocimiento básico fundamental para comprender los alcances de este nuevo sistema, y a partir de esta jornada llevar a cabo otras etapas más

en coordinación con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, a efecto de realizar la armonización constitucional y jurídica y adecuar nuestros ordenamientos estatales a la Constitución Federal y a las reformas de la Ley Federal del Trabajo.

Con la finalidad de fortalecer la capacitación de los jueces y trabajadores del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la zona sur poniente, así como los operadores jurídicos del Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio y a los operadores del Tribunal de Justicia Terapéutica, el doctor Arturo Osorio Villa, médico de los Programas de Salud Mental y Adicciones de los Servicios de Salud Morelos impartió la conferencia sobre "Principios Básicos de la Toxicología".

El objetivo primordial del evento, fue explicar el funcionamiento de las pruebas antidoping, saber reconocer cómo pueden dar "falsos positivos" cuando son aplicadas dichas pruebas, además de reconocer que acciones estarían realizando los participantes del Tribunal de Justicia Terapéutica para alterarlas.



Profesionalización constante, eje rector de la Escuela Judicial en el TSJ

02. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

La institucionalización de la perspectiva de género en las políticas de este Tribunal, continúa siendo una de las principales líneas de acción a través de esta Unidad, a fin de coadyuvar con una impartición de justicia, de excelencia, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Dentro de las actividades más relevantes se encuentran:

- **La capacitación a los juzgadores** de los 9 distritos judiciales sobre el tema de la importancia **del registro de víctimas en el BNAVIM** por parte del personal de la Secretaría de Gobierno Federal (participaron 13 jueces, 23 juezas, 21 secretarías y 12 secretarios de acuerdos, así como 12 participantes por parte de las unidades de igualdad de género y diversos ayuntamientos). Relacionado con este tema se efectuó también la actividad **“Charlas en seguimiento a BNAVIM”** para dar continuidad a dicha capacitación (83 participantes).
- **Taller de inteligencia emocional** (con 83 participantes).
- **Taller con perspectiva de género** (para secretarios y secretarías de acuerdos, actuarios y actuarías de este Tribunal) con la aprobación de 37 compañeros.
- **Taller de Procuración e Impartición de Justicia con perspectiva de género** (donde se efectuó análisis de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para **adquirir herramientas** y aplicar **correctamente** la perspectiva de género. Participación de 35 servidores públicos).
- **Panel** denominado **“Órdenes y medidas de protección en casos de violencia hacia las mujeres”** con la finalidad de concientizar a la comunidad judicial y público (190 asistentes).
- **Panel “Feminicidio más allá de la violencia”** con ponentes de instituciones como CONAVIM, CELIG y el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (108 asistentes).
- En conmemoración del mes naranja se realizó la **Clínica con Perspectiva de Género y Derechos Humanos para la elaboración de Sentencia de Casos Vinculados a la Violencia de Género** (participación de 54 servidores públicos del poder judicial).
- Se llevó a cabo la **“Clínica Jurídica con Perspectiva de Género y Derechos Humanos”** con el objetivo de realizar un análisis de sentencias emitidas por la propia institución, para advertir si existen estereotipos, prejuicios, discriminación en la aplicación de normas (participaron 65 servidores públicos).



Se atendieron **22 reuniones de trabajo** dentro de las comisiones del Programa SEPASE, en donde se emitieron informes sobre el avance de estrategias que concierne a la Administración de Justicia, con los temas de Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género.

Se ha dado **seguimiento** a la presentación de la obra **“Expediente León”** (18 presentaciones) así como la obra de teatro guiñol **“La infancia Maravilla de Job y Valentina”**, y respecto de esta última ya se trabaja sobre un nuevo guión.

Por otra parte, se inició el décimo proceso de grupos de mujeres denominado **“Autoestima-te”** y para hombres **“Tu dilema, tu oportunidad”**, quienes son usuarios jurídicos que han sufrido violencia o son generadores de la misma, y fueron canalizados por los juzgadores para conocer temas básicos de violencia de género.

Como actividad sin precedente, se convocó a la comunidad judicial y al público en general al taller **“Lengua de señas mexicanas”** que daría inicio en el mes de mayo. Se logró conformar tres grupos.

A **nivel internacional** se rindió el informe que solicitó la Secretaría de Gobernación por el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) al Estado Mexicano, relacionado con las actividades emprendidas para sensibilizar y garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres enfatizando el acceso a justicia.

A través del uso de las redes sociales (Facebook se cuenta con 4,978 seguidores, Twitter 3200 e Instagram), **se difundieron 300 carteles** durante el periodo de informe sobre las actividades académicas y trabajo realizado; 230 **campañas permanentes** en materia de igualdad de género, derechos de la niñez y el delito de trata; con la finalidad de que en la comunidad judicial se genere una conciencia en la igualdad de género, se realizan publicaciones cuyo contenido habla de los temas inherentes, y de todas aquellas capacitaciones, talleres, clínicas que se llevan a cabo.

Se trabajó en coordinación con Comunicación Social quien realizó el enlace con el Instituto Morelense de Radio y Televisión y otros medios de comunicación, para la cobertura y difusión en la radio y televisión de las actividades efectuadas por el Poder Judicial en materia de igualdad de género.



V. VIGILANCIA Y DISCIPLINA

01. COMISIÓN DE MAGISTRADOS NOMBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

[01 de abril de 2019- 03 de junio de 2019]

Con la derogación del artículo 92, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, quedó formalmente extinto el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y al reformarse entre otros, el artículo 92-A de dicha Constitución otorgó al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las facultades del extinto Consejo de la Judicatura Estatal.

En cumplimiento a la disposición transitoria QUINTA, del Decreto número dos mil quinientos noventa, que reformó adicionó diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se dispuso que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia nombraría una Comisión integrada por el Presidente del Tribunal y dos Magistrados, así como un Secretario General, a efecto de realizar las funciones que en forma colegiada venía realizando el extinto Consejo de la Judicatura Estatal, misma que se conformó por la Magistrada Presidente María del Carmen Verónica Cuevas López, y los Magistrados Miguel Ángel Falcón Vega y Rubén Jasso Díaz.

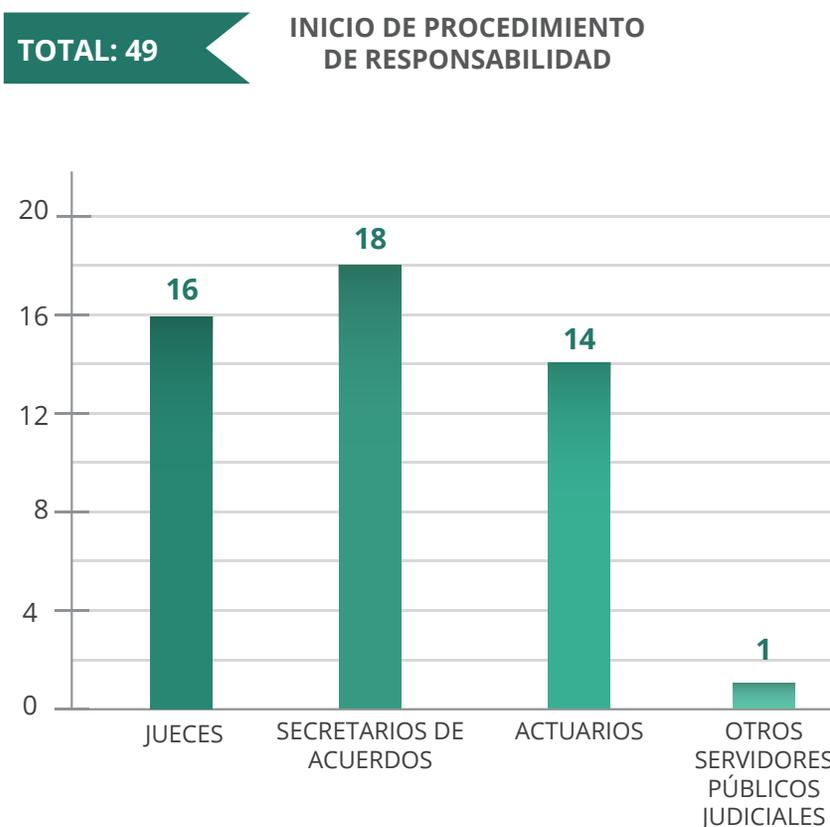
La temporalidad en que dicho órgano colegiado asumió tales funciones, fue del veintisiete de febrero de dos mil dieciocho al tres de junio de dos mil diecinueve, esta última fecha, en que quedó formalmente instalada la Junta de Administración Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, integrada mediante acuerdo aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en sesión ordinaria celebrada el quince de mayo de dos mil diecinueve, en el que también se determinó la extinción de la Comisión de Magistrados nombrada por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Durante el periodo que se informa, la Comisión celebró **41** sesiones entre ordinarias y extraordinarias, en las que se abordaron **639** asuntos, recayendo **639** acuerdos; elaborándose las actas correspondientes.

Se emitieron **356** acuerdos de la Presidencia, **1,738** oficios y se autorizaron **116** licencias.

En materia de **vigilancia y disciplina**, la Comisión, atendió **363** asuntos, en los cuales:

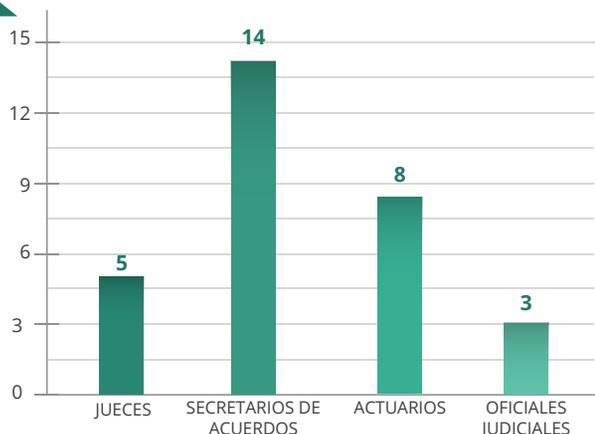
Inició 49 procedimientos de responsabilidad administrativa, **16** en contra jueces, **18** en contra de secretarios de acuerdos, **14** en contra de actuarios y una **1** contra otro servidor público judicial.



Se realizaron **30 exhortaciones** a servidores públicos judiciales, entre los que se encuentran **5 jueces**, **14 secretarios de acuerdos**, **8 actuarios** y **3 oficiales judiciales**, para que en lo subsecuente cumplieran con eficiencia la función que con motivo de su cargo ó empleo desempeñan.

TOTAL: 30

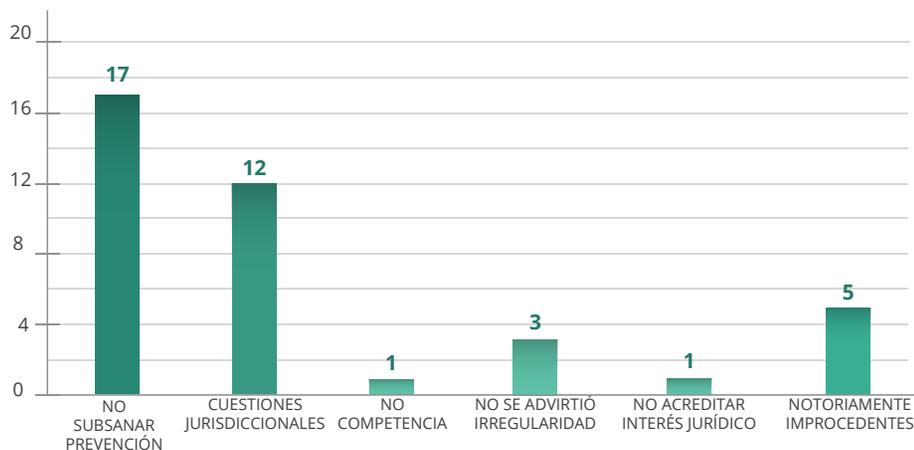
EXHORTACIONES



Determinó el **desechamiento** de **39** escritos de queja, **17** por no haber subsanado la prevención que se les realizó a los quejosos; **12** por tratarse de cuestiones jurisdiccionales; **1** por no ser competencia de la Comisión; **3** en virtud de que no se advirtieron irregularidades; **1** por no haber acreditado el interés jurídico y **5** por ser notoriamente improcedentes.

TOTAL: 39

DESECHAMIENTOS

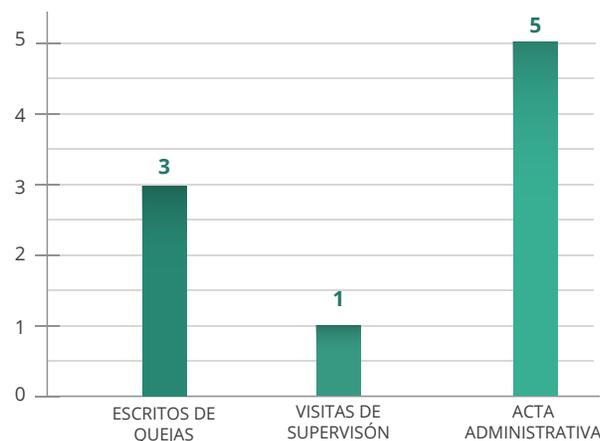


En **11** asuntos determinó el **no inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa** por no advertir irregularidad alguna susceptible de actualizar alguna falta administrativa.

Inició **9 procedimientos de investigación**, que derivaron de: escritos de queja de justiciables **3**, visitas de supervisión **1**, acta administrativa instrumentada por los titulares de los órganos jurisdiccionales o encargados de áreas **5**.

TOTAL: 9

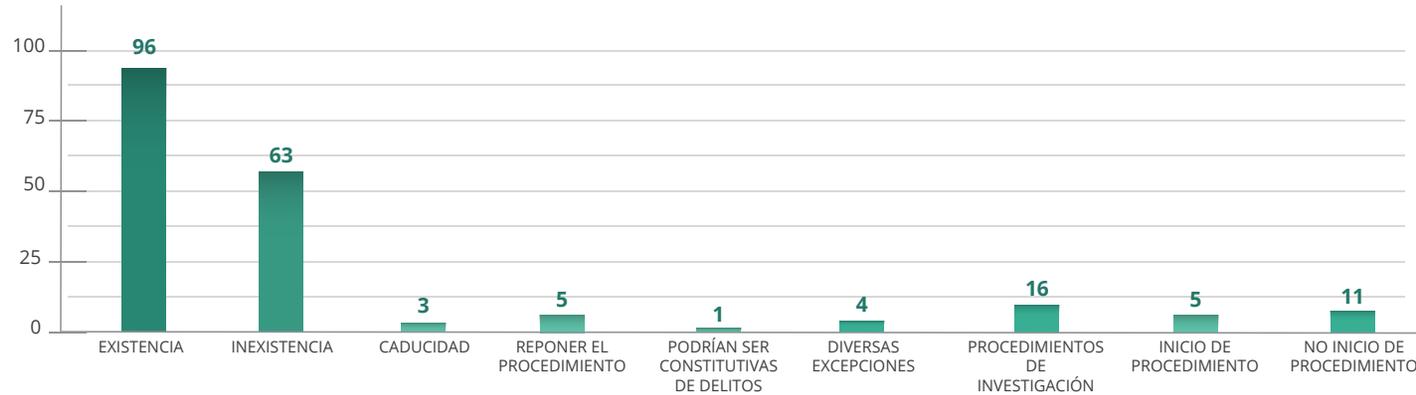
PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN



Asimismo, **emitió 187 resoluciones**, de las cuales en **96** asuntos se declaró la existencia de responsabilidad administrativa, en **63** la inexistencia de responsabilidad de los servidores públicos judiciales investigados, en **3** se decretó la caducidad, en **5** se ordenó reponer el procedimiento, en un procedimiento se advirtieron conductas que podrían ser constitutivas de delitos, por lo que dio vista a la Coordinación Jurídica para que iniciara las denuncias correspondientes y en las **4** restantes se resolvieron diversas excepciones planteadas por los servidores públicos investigados en los procedimientos de queja que se encontraban en trámite, asimismo se resolvieron **16** procedimientos de investigación, en **5** de éstos se determinó el inicio de procedimiento en contra de diversos servidores públicos judiciales y en **11** el no inicio de procedimiento.

TOTAL: 187

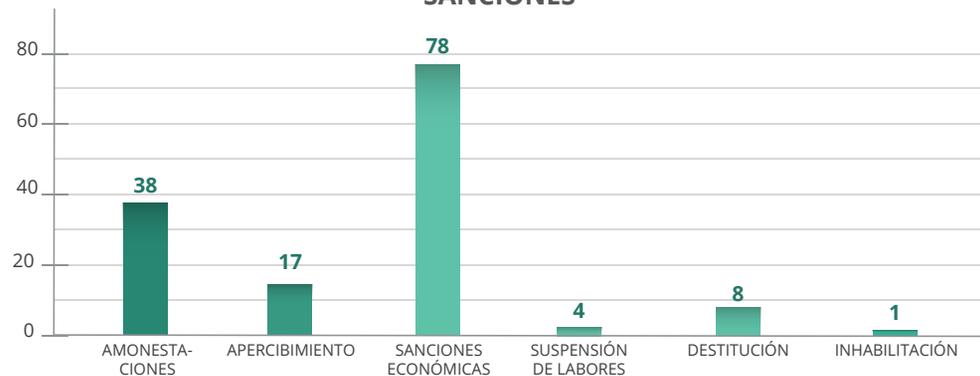
RESOLUCIONES



Se sancionaron a **146** servidores públicos judiciales: **38** con amonestación, **17** con apercibimiento, **78** con sanciones económicas, **4** con suspensión de labores sin goce de sueldo, **8** con destitución y uno con inhabilitación.

TOTAL: 146

SANCIONES



Entre los **Acuerdos Generales** aprobados por la Comisión de Magistrados, se **destacan** los siguientes:

- Se aprobaron los **LINEAMIENTOS DE LOS PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**, considerando que ante la carencia de marco jurídico que regule la actuación pericial en las causas judiciales, con el fin de regular la actividad que realicen los intérpretes y peritos reconocidos con tal carácter dentro del Padrón de Peritos del Poder Judicial del Estado de Morelos, establecer sus derechos y obligaciones, el proceso para su integración, su permanencia y sanciones; así como señalar en algunos casos su arancel correspondiente.
- Se autorizó que este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, sea beneficiario del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, ello considerando que dicho programa se presenta como una gran oportunidad para que empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales,

capaciten a jóvenes interesados en desarrollar sus habilidades sin generar relación laboral alguna entre las partes, ni pago de ninguna prestación, toda vez que, deriva de un apoyo del Gobierno Federal la prestación del servicio por parte de los becarios; teniendo sólo como obligación las empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales a capacitar y evaluar a los becarios fortaleciendo así su experiencia laboral, por lo que se estimó que sería de gran beneficio para el Tribunal Superior de Justicia de Morelos, coadyuvar con los esfuerzos del Gobierno Federal, apoyar en el desarrollo de habilidades y experiencia laboral de nuestra juventud y contar con jóvenes que nos auxilien en diversas áreas administrativas y operativas, en las cuales existe una carga de trabajo que, por austeridad financiera ha existido imposibilidad para contratar.

"Tomando como base la exposición de motivos de la reforma constitucional al artículo 17 Constitucional de dieciocho de junio de dos mil ocho, que establece que los mecanismos alternativos de solución de controversias "son una garantía de la población para el acceso a una justicia pronta y expedita, permitirán, en primer lugar, cambiar al paradigma de la justicia restaurativa, propiciarán una participación más activa de la población para encontrar otras formas de relacionarse entre sí, donde se privilegie la responsabilidad personal, el respeto al otro y la utilización de la negociación y la comunicación para el desarrollo colectivo"; y considerando que tanto la tutela judicial como los mecanismos alternos de solución de controversias, se establecen en un mismo plano constitucional y con la misma dignidad tienen como finalidad resolver los desacuerdos entre la población, **SE CREA EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, el cual se denominó CENTRO MORELENSE DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, reconocido por sus siglas CEMMASC, como órgano auxiliar de la administración de justicia dependiente del órgano encargado de la Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial.**

- En concordancia con el acuerdo que antecede y con el fin de regular la operatividad del Centro Morelense de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias, así como la mediación ejercida por facilitadores públicos y privados que les permitan realizar de manera más eficaz y eficiente su labor, dando certeza al usuario de una atención profesional y de calidad por expertos en la materia debidamente certificados, **se emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

DEL ESTADO DE MORELOS, QUE REGULA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO MORELENSE DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS [CEMMASC].

02. JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL

[del 03 de junio de 2019 al 17 de marzo de 2020]

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2019, aprobó el "ACUERDO GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 92 A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y DETERMINA LA EXTINCIÓN DE LA COMISION DE MAGISTRADOS NOMBRADA POR ACUERDO DEL PLENO DEL CITADO TRIBUNAL, APROBADO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISÍS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, PUBLICADO EL VEINTIOCHO SIGUIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

En sesión ordinaria de 3 de junio de 2019, se aprobó el "ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNA AL MAGISTRADO Y JUEZ QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.", quedando integrada por el Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia, quien también lo es de dicha Junta, Magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López, por un Magistrado, en este caso, la Magistrada Elda Flores León, por un Juez de Primera Instancia Licenciado Alejandro Becerra Arroyo, y un Secretario General.

Desde su instalación [03/06/2019] la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina ha realizado una gran labor, celebrando **133** sesiones entre ordinarias y extraordinarias, en las que se abordaron **1,536** asuntos, recayendo mismo número de acuerdos.

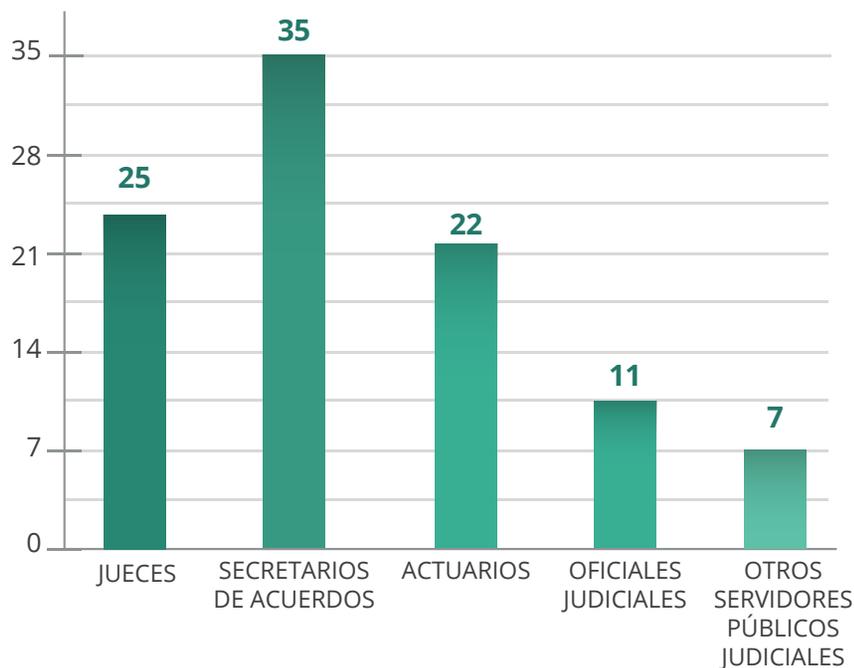
Se emitieron **1,206** acuerdos de Presidencia; **5,248** oficios y se autorizaron **332** licencias.

En materia de vigilancia y disciplina, la Junta de Administración Vigilancia y Disciplina, atendió **793** asuntos, en los cuales:

Inició 100 procedimientos de responsabilidad administrativa; 25 en contra jueces; **35** en contra de secretarios de acuerdos; **22** en contra de actuarios; **11** contra oficiales judiciales y **7** contra otros servidores públicos judiciales; en **5** asuntos se advirtieron conductas que podrían ser constitutivas de delitos, por lo que dio vista a la Coordinación Jurídica para que iniciara las denuncias correspondientes; se dictaron **2** medidas precautorias de suspensión provisional.

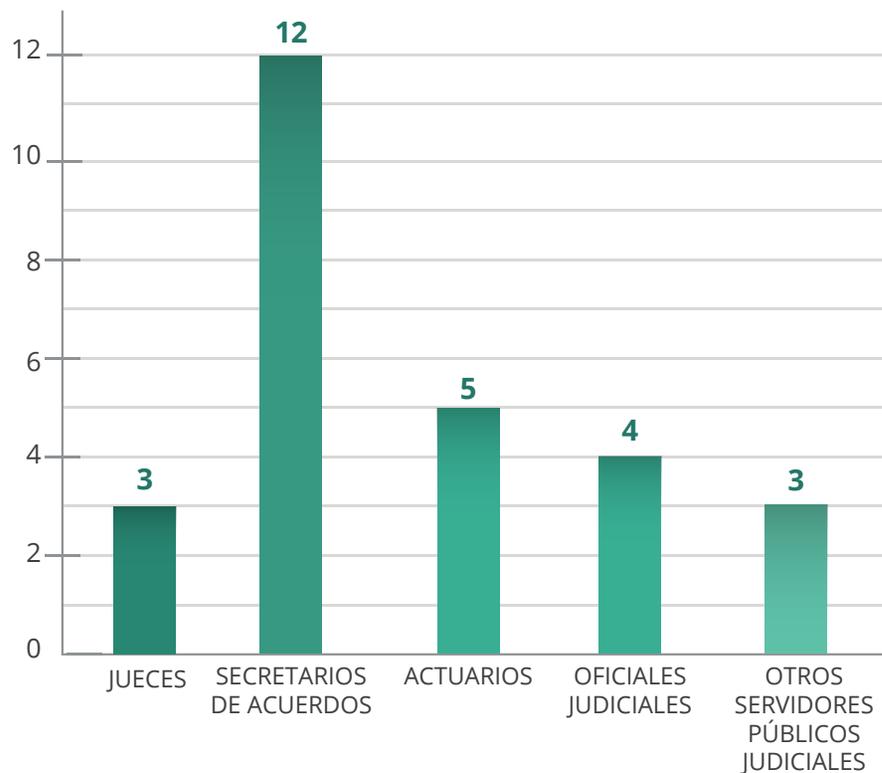
TOTAL: 100

INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD



TOTAL: 27

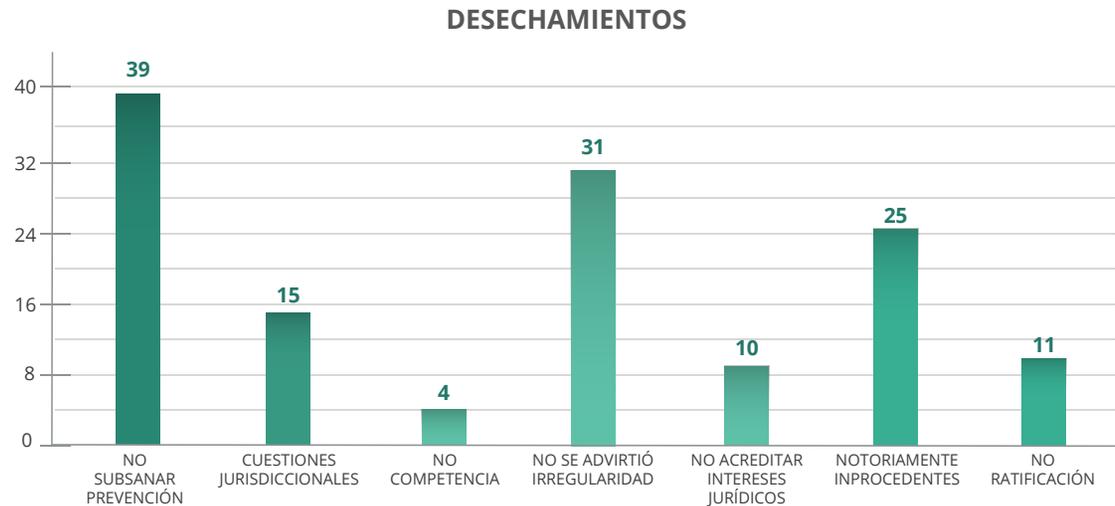
EXHORTACIONES



Se realizaron **27** exhortaciones a servidores públicos judiciales, entre los que se encuentran **3** jueces; **12** secretarios de acuerdos; **5** actuarios; **4** oficiales judiciales y **3** de otros servidores públicos judiciales, para que en lo subsecuente cumplieran con eficiencia la función que con motivo de su cargo o empleo desempeñan.

Determinó el desechamiento de **135** escritos de queja; **39** por no haber subsanado la prevención que se les realizó a los quejosos; **15** por tratarse de cuestiones jurisdiccionales; **4** por no ser competencia de la Junta; **31** en virtud de que no se advirtieron irregularidades; **10** por no haber acreditado el interés jurídico; **25** por ser notoriamente improcedentes y **11** no ratificaron escrito de queja.

TOTAL: 135



En **26** asuntos se determinó el **no inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa** por no advertir irregularidad alguna susceptible de actualizar alguna falta administrativa.

Inició 36 procedimientos de investigación, que derivaron de: escritos de queja de justiciables **9**; visitas de supervisión uno; acta administrativa instrumentada por los titulares de los órganos jurisdiccionales o encargados de áreas **22**; vistas por parte del Tribunal de Alzadas **3** y por resolución de queja administrativa **1**.

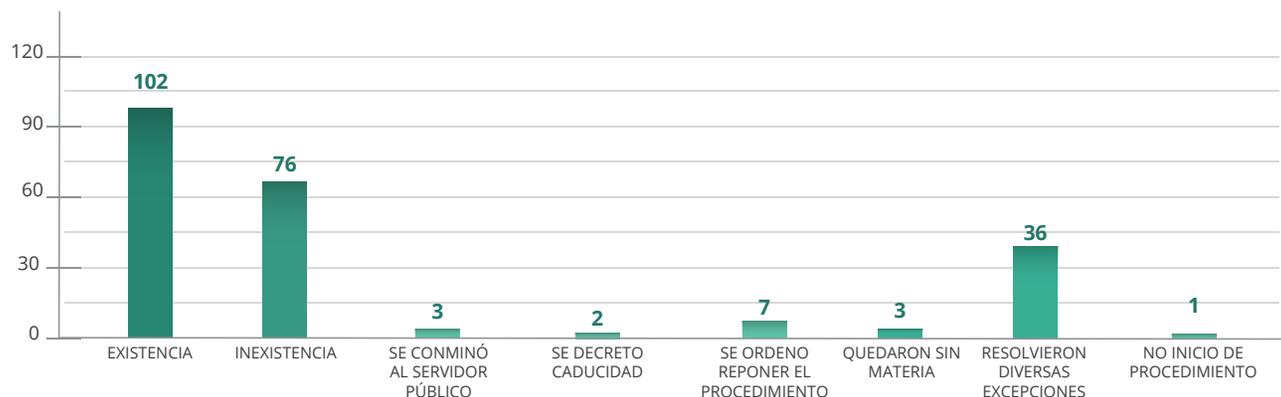
TOTAL: 36



Asimismo, **emitió 230 resoluciones**, de las cuales en **102** asuntos se declaró la existencia de responsabilidad administrativa; en **76** la inexistencia de responsabilidad de los servidores públicos judiciales investigados; en **3** se conminó al servidor público para que en lo subsecuente cumplieran con eficiencia la función que con motivo de su cargo o empleo desempeñan; en **2** se decretó la caducidad, en **7** se ordenó reponer el procedimiento; **3** procedimientos quedaron sin materia y en las **36** restantes se resolvieron diversas excepciones planteadas por los servidores públicos investigados en los procedimientos de queja que se encontraban en trámite, asimismo se resolvió un procedimiento de investigación, en el que se determinó el no inicio de procedimiento

TOTAL: 230

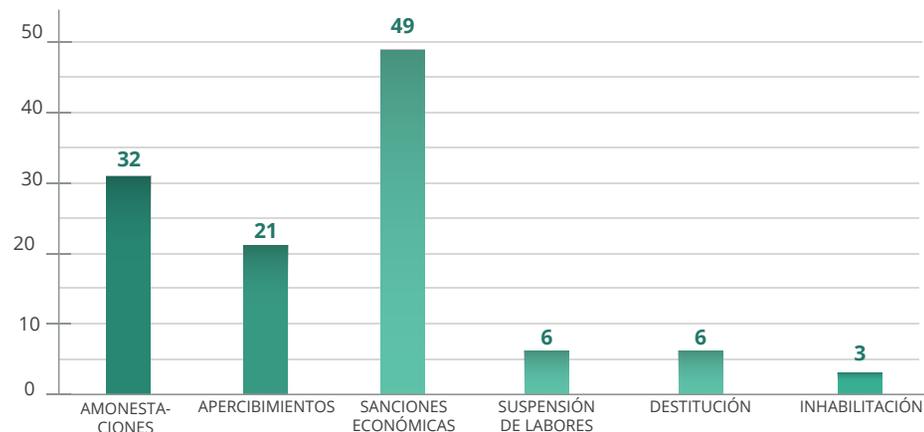
RESOLUCIONES



Se sancionaron a **117** servidores públicos judiciales: **32** con amonestación; **21** con apercibimiento; **49** con sanciones económicas; **6** con suspensión de labores sin goce de sueldo, **6** con destitución y **3** con inhabilitación.

TOTAL: 117

DESECHAMIENTOS



Entre los **Acuerdos Generales** aprobados por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, se **destacan** los siguientes:

- **LA CREACIÓN DEL JUZGADO ÚNICO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL EN EL ESTADO DE MORELOS**, con el fin de cumplir y hacer efectivo el derecho fundamental de acceso a la justicia, previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante un sistema que resulte idóneo y suficiente para impartirla de manera expedita, breve completa y en atención a las reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de Juicios Orales Mercantiles, mediante el cual se adicionó el Título Especial Bis, denominado “Del Juicio Ejecutivo Mercantil Oral”, que establece esta nueva vía de tramitación para los juicios ejecutivos.
- Dada la importancia de la estadística al ser considerada una ciencia y a fin de dar cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consideró necesaria **la creación de un área de Estadística encargada de compilar, sistematizar y ordenar la información estadística que se obtiene de los juzgados y de las demás áreas del Poder Judicial**, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento de dicha información, por lo que mediante sesión extraordinaria de diecinueve de febrero de dos mil veinte, se crea la Jefatura de Estadística del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, dependiente de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, que tiene como objetivo, estudiar, recolectar, analizar e interpretar los datos estadísticos de los juzgados y jueces a través de un método y procedimiento eficaz que permita recoger, clasificar, resumir, hallar regularidades y analizar los datos, los cuales deberán ayudar a la autoridad en la resolución de la toma de decisiones o para explicar condiciones regulares o irregulares de algún fenómeno o estudio aplicado, de ocurrencia en forma aleatoria o condicional.

La sociedad necesita tener la seguridad de un eficaz acceso a la justicia. Hasta ahora el juzgado civil con sede en el municipio de Xochitepec, ha laborado con cargas de trabajo que superan a cualquier otro juzgado en la entidad, lo que repercute en los tiempos de resolución de controversias; por ello fue fundamental unificar esfuerzos y buscar elevar el bienestar social al responder a las exigencias de la población de una impartición de justicia con un estándar de expeditos; hoy en día la creación del **Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial** es una realidad, mismo que entrará en funciones una vez que se reanuden actividades por la contingencia.

En defensa de la autonomía presupuestal y división de Poderes se promovieron **3 controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, 2 a través de las que se han controvertido los decretos de presupuesto autorizado al Poder Judicial del 2019 y 2020, la primera que se encuentra en espera de resolución, en tanto la segunda, se encuentra en trámite. Se obtuvo el cumplimiento de **116 controversias constitucionales** presentadas a partir del año 2016, logrando la transferencia de recursos económicos por parte del Congreso del Estado de Morelos.

De los juicios laborales promovidos en contra del Tribunal Superior de Justicia del Estado se recibieron 6 laudos en los que se absolvió al Poder Judicial. Derivado del compromiso de la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos con los servidores públicos que en un momento formaron parte del personal judicial se arribó a 12 convenios laborales fuera de juicio.

03. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

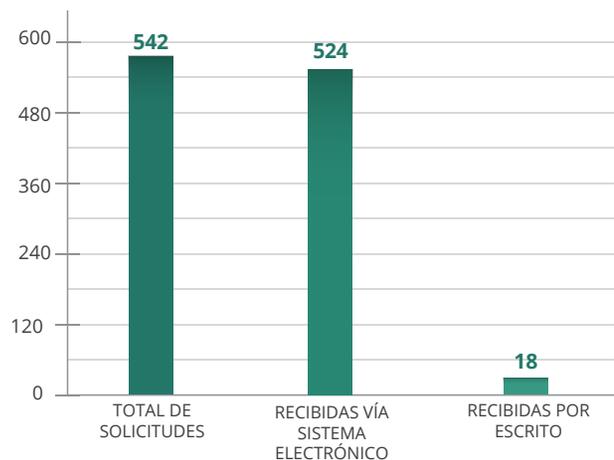
Una de las fortalezas de las instituciones públicas se logra mediante el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, lo que ha caracterizado esta administración. Ejemplo de ello es que desde el 2016, tras la publicación de la legislación en la materia que ahora rige en esta Entidad, para armonizarla con lo dispuesto a nivel federal, y con la entrada en funciones de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a través del entonces Consejo de la Judicatura, se ordenaron acciones de adaptación normativa y estructural.

Ello implicó la designación de personal expofeso para esta función, la creación del sitio web para presentar las obligaciones por fracción, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, con la finalidad de facilitar la consulta a los usuarios hasta la capacitación de personal.

En comparación con el año anterior, se registra un incremento en las solicitudes de información, de 340 ascendió a 542.

De las cuales 530 de información pública y 12 de datos personales.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

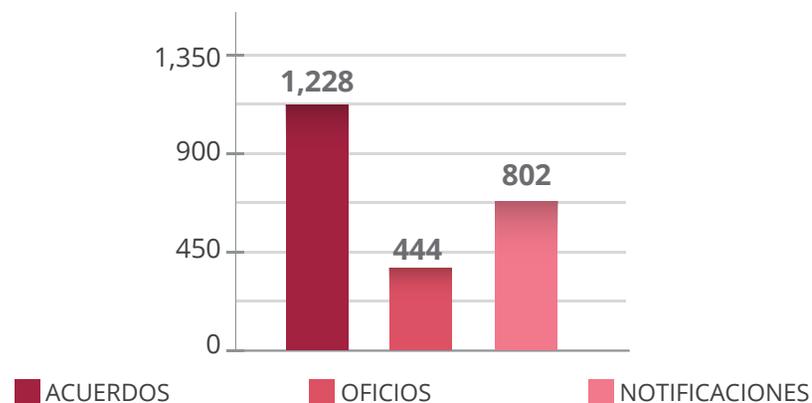


Dentro de las funciones de la Unidad de Transparencia, se encuentra la de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, tal y como lo dispone el artículo 27 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Tipo de respuestas. De las cuales se han generado **542** respuestas; **372** entregas de información; **18** disponibles en la web; **27** improcedencia; **4** clasificación parcial; **20** no competencia y **101** prevenciones.



GESTIÓN DE SOLICITUDES



Gestiones Plataforma [PNT]. Con el objeto de propiciar que las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales actualizaran de manera periódica la información a que se refieren los Capítulos II y III del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se generaron **31 oficios de requerimiento de actualización de información**, 1 [uno] para órganos jurisdiccionales y **30 [treinta]** para áreas administrativas.

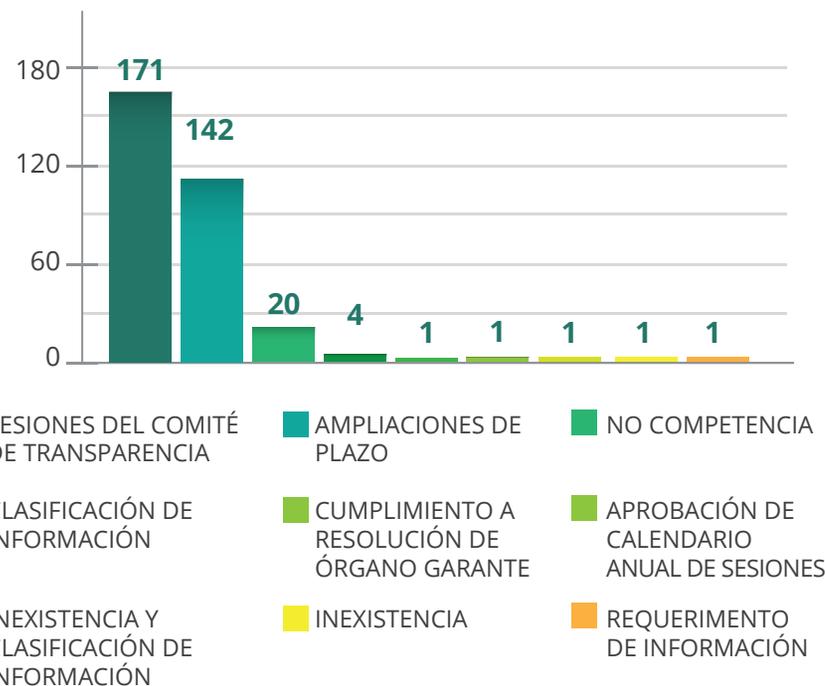
Asimismo, en observancia a lo previsto por el artículo 27 fracciones III, IX y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se brindó el auxilio a **123 particulares** para la elaboración de solicitudes de acceso a la información, se realizaron **30 capacitaciones** al personal designado como enlace por los titulares de las Salas, Juzgados y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para la elaboración de versiones públicas, manejo y llenado de los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como para el uso del repositorio de Transparencia Morelos y se orientó a 20 particulares sobre los Sujetos Obligados que podrían ser competentes conforme a la normativa aplicable para dar respuesta a sus solicitudes.

Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Es el órgano colegiado encargado de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones de las leyes General y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos aplicables.

En ejercicio de sus funciones dicho Comité celebró **61 sesiones** entre ordinarias y extraordinarias, en las que se abordaron **171 asuntos** y se emitió mismo número de resoluciones.

- Integración:
- I. El presidente del TSJ, quien fungirá como presidente del comité.
 - II. Un Coordinador del Comité que será designado por el presidente del TSJ;
 - III. Un Secretario Técnico que será designado por el titular de la entidad pública;
 - IV. El Titular de la Unidad de Transparencia, y
 - V. El titular de la Contraloría Interna.



04. CONTRALORÍA

Como órgano encargado de control interno del Poder Judicial, Dentro de las acciones que se pueden destacar de la Contraloría Interna en la administración actual, se pueden mencionar las siguientes:

Se participó de forma ordinaria y extraordinaria en los **procesos de adquisiciones** realizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra y Servicios del Poder Judicial del Estado de Morelos, a efecto de **verificar el cumplimiento de los lineamientos** que rigen a dicho Comité, **ya que anteriormente la administración del Poder Judicial no tenía un Comité de Adquisiciones, el cual transparentara y regulara las adquisiciones que se hacían al interior del Poder Judicial.**

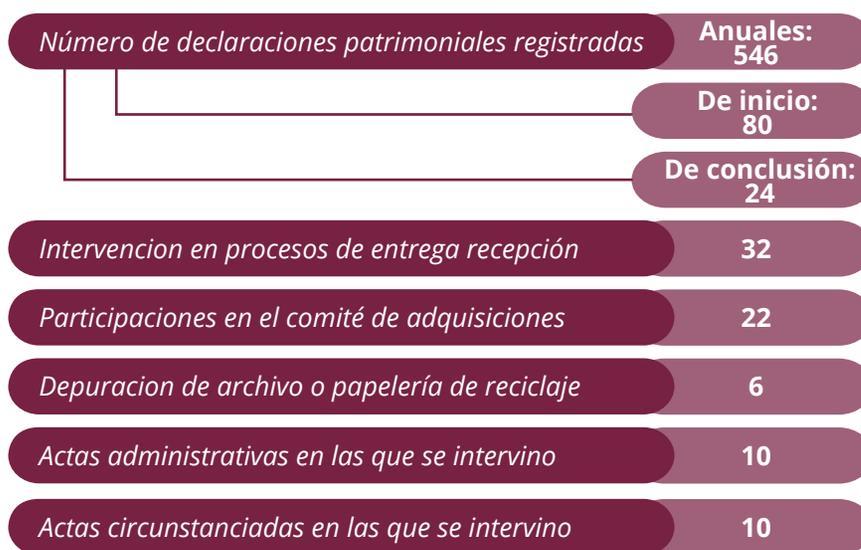
Durante la presente administración, se logró consolidar la familiarización al cumplimiento del proceso administrativo de “entrega-recepción” con los servidores públicos que ingresan o renuncian al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, situación que anteriormente no todos los servidores públicos realizaban, ya que no había un seguimiento puntual a dicho proceso.

Con la finalidad de que la institución continuara con una **mejora ambiental** permanente, se dio puntual seguimiento al programa de depuración de papel que ya no tuviera valor documental, interviniendo este Órgano Interno de Control en el levantamiento de constancias de hechos, vigilando que por la enajenación del papel, los recursos obtenidos fueran depositados en la cuenta del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de este Poder Judicial.

Se intervino en el levantamiento de actas administrativas de carácter Administrativo-Laboral, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 73 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Se realizaron diversas revisiones de verificación al parque vehicular del Poder Judicial, con la finalidad de constatar que cada unidad cuente con la documentación reglamentaria vigente, como es: póliza de seguro, tarjeta de circulación y verificación ambiental, así mismo que se cumpla con los registros patrimoniales internos, implementando los resguardos correspondientes de cada unidad vehicular en conjunto con el operador que utilice los mismos.

En lo que respecta a la recepción y registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, tomando en consideración las reformas legislativas, a partir del mes de julio del año 2017, este Órgano Interno de Control asumió la responsabilidad total en dar un seguimiento de la recepción y registro de dichas declaraciones patrimoniales, implementando en coordinación con la Contraloría del Estado el sistema Declaranet Plus, para dar cumplimiento a la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial por parte de los servidores públicos del Poder Judicial, conforme a lo que establecen las leyes respectivas, lo cual ha permitido que ahora se tenga la información de manera precisa y así, dar un seguimiento de manera puntual a la presentación de las Declaraciones Patrimoniales.



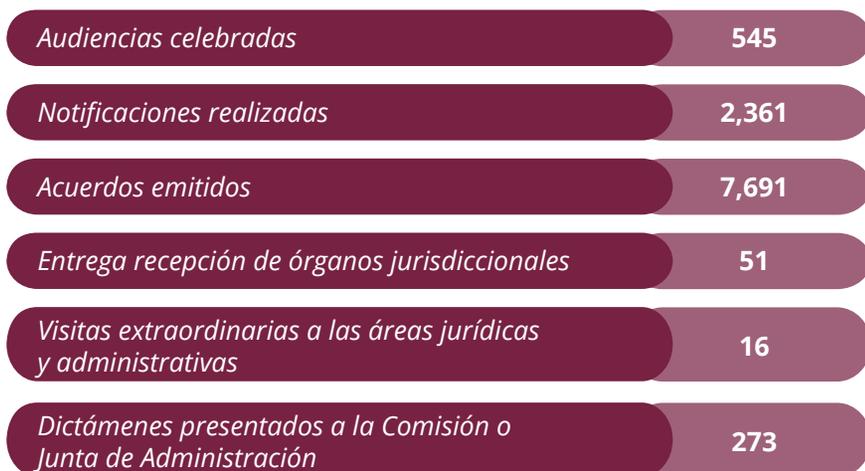
Se realizaron de manera aleatoria y extraordinaria arquezos de caja, practicados a las diferentes cajas recaudadoras con las que cuenta el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, en la Ciudad Judicial de Cuautla y Jojutla, en los juzgados de Jiutepec y en las instalaciones ubicadas en Leyva, con la finalidad de supervisar e inspeccionar el funcionamiento de las mismas, detectando áreas de oportunidad para mejorar la atención a efecto de implementar los mecanismos de control necesarios para la correcta operación, funcionalidad y transparencia en el manejo de los recursos financieros de dichas cajas, realizando el levantamiento de las constancias de hechos respectivas.

Se consolidaron revisiones administrativas mensuales a los fondos revolventes que se asignan a las diferentes áreas y de manera trimestral a rubros específicos, todos conforme a un plan de trabajo.

Se practicaron revisiones al Almacén General, mismas que tuvieron por objeto llevar a cabo una inspección física y revisar los controles internos, a efecto de cumplir con la normatividad vigente en materia de control de recursos materiales, de entradas y salidas de material en dicho almacén, así también se realizaron revisiones físicas de material de papelería y limpieza a diversos juzgados, con la finalidad de concientizar al personal que las ejecuta, para que sean de acuerdo a las necesidades reales, dando como resultado la optimización de los insumos que se suministran a cada área.

05. VISITADURÍA GENERAL

La Visitaduría General, es un órgano dependiente de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, y tiene como finalidad, verificar la conducta de los servidores públicos se apeguen a los principios que señala la legislación de la materia, así como la práctica de visitas de supervisión en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas; sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos hasta la emisión del dictamen correspondiente, y llevar a cabo investigaciones para esclarecer la probable participación de algún servidor público del Poder Judicial, en hechos considerados como infracciones administrativas.





2DO INFORME DE ACTIVIDADES

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS**

María del Carmen Verónica Cuevas López
MAGISTRADA PRESIDENTE

**PRIMER CIRCUITO JUDICIAL
PRIMERA SALA**

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez
Magistrado Andrés Hipólito Prieto
Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea

SEGUNDA SALA

Magistrada María del Carmen Aquino Celis
Magistrado Rubén Jasso Díaz
Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles

TERCERA SALA

Magistrada María Idalia Franco Zavaleta
Magistrado Manuel Díaz Carbajal
Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa

SALA AUXILIAR

Magistrado Norberto Calderón Ocampo
Magistrada María Leticia Taboada Salgado

SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (Jojutla)

Magistrada Elda Flores León
Magistrado Ángel Garduño González
Magistrado Miguel Ángel Falcón Vega

TERCER CIRCUITO JUDICIAL (Cautla)

Magistrado José Valentín González García
Magistrada Rocío Bahena Ortíz
Magistrada Bertha Leticia Rendón Montealegre



2^{DO}
INFORME
DE ACTIVIDADES

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS**